

# Al final de sus días: inventarios de la Limpia Concepción y Santa Catalina de Guatemala en el siglo xvii

Se acostumbraba que las religiosas hicieran un inventario o declaración de sus bienes antes de morir, mismos que pasaban a ser propiedad de su congregación al momento de su muerte. Si la monja se encontraba incapacitada para hacerlo o moría súbitamente, esta tarea se encomendaba a otra hermana de la congregación, que tenía la obligación de informar a la abadesa y a las autoridades eclesiásticas. En algunos casos se obsequiaban prendas de vestir, sábanas y otros objetos a las sirvientas y otras mujeres que se habían ocupado del cuidado de la difunta; otros objetos de mayor valor se ponían a la venta; el dinero obtenido servía para pagar deudas, oraciones y misas por el alma de la fallecida. Los objetos que aparecen en estos listados permiten conocer algunos aspectos de la vida cotidiana dentro de la clausura del siglo xvii. Los documentos presentados en este trabajo pertenecen a los monasterios concepcionistas de La Limpia Concepción y Santa Catalina de Guatemala. *Palabras clave:* inventarios, monjas, convento, monasterio, Guatemala.

It was customary to make an inventory or declaration of a nun's possessions before she died, since her belongings were given to the congregation at her death. However, if a nun died suddenly, or if for some reason, was unable to make such record, the task was entrusted to a sister in the nunnery, who was in turn obligated to inform the abbess and the ecclesiastical authorities of the contents of the account. In some cases clothing, sheets, and other objects were given to servants and other women who had taken care of the nun until she passed away, however, objects of greater value were put up for sale and were used to pay for debts, prayers, and masses for the soul of the deceased. The objects that appear in these listings allow us to understand aspects of daily life in the seventeenth century in the seclusion of a cloister. The documents presented in this paper belong to the Conceptionist convents of La Limpia Concepcion and Santa Catalina of Guatemala. *Keywords:* inventories, nuns, convent, monastery, Guatemala.

Los inventarios de bienes que las religiosas realizaban al final de sus días se encuentran entre las escasísimas fuentes que aportan datos acerca de la vida cotidiana en las instituciones femeninas durante el periodo virreinal. En ellos se enumeran celdas, esclavas, prendas de vestir, objetos de uso personal, muebles y enseres de cocina que se usaban diariamente, ilustrándonos respecto a las costumbres de las mujeres que vivían en los conventos.

Cuando las religiosas se encontraban próximas a la muerte debían confesarse y tenían que hacer un listado de los bienes de que “gozaban” en su vida, ya que los votos de pobreza les prohibían poseerlos. En estos documentos se informa también acerca de las deudas y otras obligaciones que las moribundas no habían podido cumplir. Este mandato se encuentra en una visita pastoral:

Cap. 11-Yten. Ordenamos y mandamos q[ue] con toda puntualidad se guarde y cumpla todo lo mandado por d[ic]ho Ill[ustrisimo] S[eñor] D.[on] Payo de Rivera en su Auto de veinte y dos de Oc-

\* Vocal 1 de la junta directiva del Museo Popol Vuh, Universidad Francisco Marroquín, Guatemala. Académica de número de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

tubre de mill seiscientos y sessenta y quatro, acerca de que siempre que alguna Religioffa estubiere enferma y aparezca de el Medico la tal enfermedad amenazarse peligro de muerte luego sin dilatacion alguna la M[adr]e. abba[dessa] o presid[ent]ja, que a la sazón fue con asistencia de una de las M[adr]es. Diffinidoras, y Ante la M[adr]e. Sec[retari]a de dicho Conv[en]to, vaya a la Celda de la tal Religioffa enferma y Eaga inventario de todos los bienes de dicha Religioffa de la qualquiera especie y calidad que sean, sin reservacion de la menor cosa. Y Resiva su declarasion a la dicha enferma, de si tiene algunos otros biens y en cuyo poder estan o si le deben o, debe alguna cantidad, o cossa alguna grande o pequeña como quiera, que fue con lo demás en dicho auto contendio por ser tan importante el descargo de las conciencias y bien de las almas de las Religioffas [...]<sup>1</sup>

Después de su deceso, la comunidad debía disponer de dicho patrimonio para repartirlo, donarlo o vender todo lo que tuviera algún valor. En primer lugar debían saldar las cuentas pendientes de la difunta para garantizar el “descargo del alma”. El dinero restante se usaba para pagar por las 100 misas reglamentarias, novenas y otros servicios religiosos, depositar cualquier remanente en la caja de la comunidad e informar de ello al obispo.

Los 13 expedientes que se incluyen en esta investigación fueron realizados entre 1639 y 1682, provienen de los monasterios concepcionistas de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y Santa Catalina virgen y mártir, fundados en Guatemala en 1578 y 1609, respectivamente.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala (AHAG), Fondo Diocesano, Secretaría, Visitas pastorales a los monasterios de la ciudad, tomo único, Visita a la Purísima Concepción de Nuestra Señora, f. 13. El texto hace referencia a un mandato de fray Payo Enríquez de Rivera de 1664, que ya se encontraba vigente antes de que se llevara a cabo esta visita pastoral.

<sup>2</sup> Por razones de espacio, los documentos no se reproducen en su totalidad, y me he visto forzada a incluir sólo algunos extractos. Se ha respetado la ortografía y forma de escribir de sus autores

El inventario más antiguo data de 1639, lo que lo convierte en un documento de gran importancia por su antigüedad. Los más tempranos hallados en México se realizaron durante la prelatura de fray Payo Enríquez de Rivera (1668-1680),<sup>3</sup> quien fue obispo de Guatemala durante 10 años antes de viajar a la Nueva España para ocupar los puestos de virrey y arzobispo.

Los inventarios son tan distintos como las mujeres que los dejaron; algunos contienen gran cantidad de objetos, propiedades y censos, mientras que otros son cortos y hacen hincapié de la pobreza en que murió alguna religiosa, asociándose generalmente con monjas que padecieron enfermedades al final de su vida y habían contraído deudas, como sucedió con Luisa de San Pedro.

Es interesante hacer notar que en los listados no se seguía ningún orden; los objetos que aparecen en ellos no están agrupados por categorías o por su valor; simplemente se enumeran uno por uno.

Algunos documentos incluyen propiedades o dinero que servía para pagar por la manutención de las monjas y sirvientas que las atendían dentro de la clausura; los votos de pobreza de las concepcionistas permitían que estas religiosas pudieran reservar una parte de su patrimonio para pagar por los gastos de noviciado, comprar una celda, pagar la dote, además de cubrir los gastos de cera y sacristía, pues debían tener los fondos suficientes para cubrir sus necesidades y no convertirse en una carga para la congregación.<sup>4</sup>

(religiosas, administradores y prelados); se puede notar que algunos textos carecen de puntuación; que las religiosas hablaban y escribían de distinta manera y que usaban gran cantidad de abreviaturas. Para facilitar la lectura de las transcripciones, he decidido agregar entre corchetes [ ] las letras faltantes de cada palabra y entre comillas (“”) el significado de algunos términos antiguos que han caído en desuso.

<sup>3</sup> Nuria Salazar Simarro, “Muebles y objetos en los espacios femeninos novohispanos”, en *Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2001, p. 172.

<sup>4</sup> Justo Donoso, “Diccionario teológico, canónico, jurídico, litúrgico, bíblico, etc.”, t. III, Imprenta y librería del Mercurio, de Santos y Tornero y Ca. Valparaíso, 1857, p. 490, en línea [https://

---

En algunos manuscritos se hace mención de la *legítima*, que se refiere a la parte de la herencia que debía repartirse entre los hijos legítimos de un difunto, de acuerdo con la legislación española de la época. Algunas religiosas renunciaban a ella en su totalidad y otras se reservaban una parte para cubrir los gastos de la profesión, como se puede apreciar en los inventarios que se incluyen en este trabajo.

El pago de la dote podía cubrirse también con propiedades, sobre las cuales se recibía un censo. Algunas religiosas recibieron dinero de la Caja Real o de alguna encomienda como es el caso de sor Juana de la Concepción, a quien el rey le concedió una renta anual por méritos propios y los de su padre, el oidor Joan de Maldonado y Paz.<sup>5</sup>

En varios listados hallamos el término “alhaja”,<sup>6</sup> el cual se usa para referirse a lo que era fino o tenía algún valor; razón por la que se mencionan alhajas de cocina, muebles y otros objetos que adornaban las celdas. Es también un sinónimo de adorno: se alhajaba una capilla o un espacio arquitectónico. En ninguno de los inventarios de este trabajo se asocia con joyas, metales o piedras preciosas.

---

books.google.es/books?id=kx8AAAAAQAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\_book\_other\_versions\_r&cad=4#v=onepage&q&f=false]. “Las prestaciones que, con la denominación de dote, se exigen a las mujeres [...] no se dan por el ingreso o profesión religiosa, sino como una compensación por la obligación o carga que contrae el monasterio de sustentar a la persona por toda la vida [...] Fuera de la dote pueden pactar las monjas que se haga alguna otra moderada erogación, para gastos de la sacristía o de la enfermería [...] costumbre vigente en monasterios, de dar fuera de dote ciertos obsequios en dinero u otros objetos que llaman ‘propinas.’”

<sup>5</sup> Archivo General de Centro América (AGCA), Protocolo del escribano Antonio Zabaleta, signatura A1.23, leg. 1516, año 1632, fs. 91 y 91v. Varios años después de profesar, el rey otorgó a sor Juana dinero de la Caja Real para pagar su dote y gastos de sacristía, además de 500 tostones anuales para su manutención, que debían salir de la encomienda entregada al capitán Alfonso de Prado en Ciudad Real de Chiapa. El documento informa que la religiosa costeó la construcción del segundo nivel de su celda.

<sup>6</sup> Varios diccionarios indican que el término “alhaja” puede referirse a un adorno o mueble precioso, a una cosa de mucho valor y estima.

## Acerca del contenido de los expedientes

Los elementos mencionados en los inventarios son de diferente índole; en algunos casos se trata de objetos comunes usados por todas las religiosas y en otros pueden relacionarse con alguna ocupación o actividad específica, distinta a la que normalmente realizaban otras mujeres que vivían en la misma congregación.

Lo hallado en los listados se puede dividir en 10 grandes grupos o categorías.

### Celdas

Pertenecían a la comunidad; se adquirían en usufructo para ser utilizadas por un tiempo determinado, otorgándolas al mejor postor. Se adjudicaban por una, dos o más vidas; esto quiere decir que la monja que pagaba por su uso podía asegurarse que tendría el gozo de ella y el de otras ocupantes hasta el final de sus días, cuando todas murieran.

El precio dependía de su amplitud y tipo de construcción; algunas eran simples y carecían de toda comodidad, mientras que otras ocupaban espacios más amplios, y en algunos casos hasta dos niveles. Podían tener varias estancias, patios, pilas y fuentes, alacenas, lugares o comunes (letrinas), cocinas e incluso bañeras, a las que se conocía con el nombre de “placeres”.

La construcción de las celdas en el antiguo monasterio concepcionista de Guatemala se organizaba por manzanas, separadas por calles.<sup>7</sup> En algunos casos se construían alrededor de un claustro, por el

<sup>7</sup> Desafortunadamente, la mayoría del predio que ocupó el antiguo monasterio ha sido destruido por terremotos, inundaciones y nuevas construcciones edificadas sobre los escombros, destruyendo los vestigios arqueológicos. El único espacio donde aún se pueden apreciar las calles y manzanas está ubicado en una propiedad particular que no ha sido reconstruida y donde se pueden observar los antiguos muros, patios y fuentes del siglo XVIII, cuando la ciudad fue abandonada a causa de los terremotos de 1773.

cual se ingresaba a las viviendas; otras estaban al lado de la calle, lo que permitía un acceso directo.

El monasterio concepcionista de Jesús María de México, al igual que el de Guatemala, pasó por varios periodos constructivos; Nuria Salazar indica que las “[...] azoteas fueron invadidas por edificaciones desiguales que sirvieron de celdas [...]” y que en otra fase de su historia el espacio fue remodelado y se empezaron a construir celdas de dos niveles, que podían ser individuales o familiares.<sup>8</sup>

El espacio original ocupado por el monasterio fue ampliado varias veces cuando las religiosas compraron viviendas que colindaban con la Concepción, utilizando los predios para construir la nueva enfermería y celdas para las nuevas profesas, pupilas o damas retiradas que vivían dentro de sus muros, como sucedió también en el monasterio de Jesús María en México.<sup>9</sup>

#### *Enseres de cocina*

Se mencionan sartenes, ollas, asadores, balanzas, cazuelas de varios tamaños o bateas de madera que servían para amasar el pan, secar alimentos y mezclarlos. También encontramos cuchillos, machetes, piedras de moler (metates) para triturar y procesar distintos alimentos: pepitas, especias, chiles, tomates y chocolate. Cajas, cajones y petacas para almacenarlos; cajuelas o cajetas para almacenar y fabricar conservas que en algunos casos se vendían.

Los utensilios fabricados de cobre o bronce, suelen encontrarse en la categoría de alhajas de cocina: morteros o almirez, ollas y cazuelas.

#### *Vajillas y cubiertos*

Los hay corrientes [*sic*], de palo, de vidrio, plata, china (porcelana oriental) y Talavera importada; en-

<sup>8</sup> Nuria Salazar Simarro, *op. cit.*, pp. 161-162.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 162.

contramos también jícara simples y engastadas en plata para tomar chocolate.

Al parecer no acostumbraban usar muchos cubiertos; los listados sólo mencionan cucharas de plata que seguramente se usaban en la mesa. La palabra “cubiertos” aparece una sola vez, sin especificar a qué piezas se refiere.

#### *Textiles*

La vestimenta de las concepcionistas se compone de un hábito interior y otro exterior compuesto de túnica y escapulario blanco, manto o capa azul, toca y velo.

Es interesante resaltar que en los inventarios se menciona que algunas religiosas tenían escapularios bordados con la imagen de la Virgen, como sor María Jerónima de San José, que murió en la pobreza. Puede ser que sean un sustituto de los escudos de pecho, que eran piezas muy finas y costosas que se usaban en ceremonias y festividades especiales.

Un valioso documento que data de 1787 describe las distintas piezas que componen el hábito de las concepcionistas que vivían en la Limpia Concepción; en el que la abadesa, sor María Gertrudis Molina, indicó que “[...] el hábito que usamos exterior es de lanilla blanca —dice— que tiene una vara escasa de ancho. Y entran en un hábito 14 varas [...]”<sup>10</sup>

Informó que para “[...] el año de 1775 todavía preservaba la costumbre de que sus padres vestían a las religiosas sus hijas; y a las que no los tenían, las vestían las preladadas, con algunas limosnitas que daban los bienhechores [...]”<sup>11</sup> Tampoco había un número determinado de hábitos que se asignara a cada persona, y esto dependía de las necesidades “urgentes” de cada religiosa.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Ernesto Chinchilla Aguilar, *Los hábitos de los religiosos en el caso de la vida colonial*, Guatemala, Unión Tipográfica, 1973, p. 43.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>12</sup> *Idem*.

El reporte de la abadesa de Santa Catalina, que data de la misma fecha, informa que se usaban dos hábitos para cada tres años.<sup>13</sup> Indicó que éstos se pagaban con el auxilio de bienhechores y parientes.<sup>14</sup>

Entre sus pertenencias se encontraban también los velos de rostro, que servían para cubrirse la cara cuando eran visitadas en el locutorio o cuando ingresaban a la clausura personas ajenas a la comunidad. Los velos de rostro y cabeza se hacían de *burato de China* (seda); las tocas blancas y velos de rostro de las legas eran de estopilla de cambray importada de Francia.<sup>15</sup>

El hábito interior estaba compuesto por saya, camisa y otras prendas que se llevaban bajo la túnica de lanilla.

En el siglo XVIII se utilizaba el *Ypres*, un tejido fino de lana que se importaba de Flandes y se usaba en la confección de los hábitos interiores, en lugar de la lanilla. Las sayas o polleras de Santa Catalina se hacían de *sayal de Quetzaltenango* (ciudad en el occidente de Guatemala) y se forraban con *coleta* y *cría de león*.<sup>16</sup>

Los inventarios mencionan otras telas que se usaban para confeccionar sábanas, cortinas o para forrar las túnicas por dentro. Algunas se fabricaban en los telares nacionales, otras se importaban de Europa y del Oriente, como el *bravante* o *bramante* que venía de los Países Bajos, la *bretaña* de Inglaterra, el *cambray* (o estopilla de Cambray, muy liviana, blanca y sutil) de Francia.

Buena parte de los textiles mencionados en los inventarios llegaba en los galeones al puerto de Acapulco y se les llamaba *ropa de China*. Contrario a lo que generalmente se piensa, no todo lo que venía de Oriente era fino o caro; al referirse a las sedas de menor calidad, el Marqués de Villamanrique, virrey de la Nueva España, decía: “[...] ‘fuera de un lustre

que tienen’, son ‘todas falseadas’ [...] su consumo es muy rápido, porque la ‘gente se va a lo barato y todo cuanto traen se vende’”.<sup>17</sup>

Los galeones llevaban también hilo de seda, que se tejía en los telares mexicanos donde se elaboraban rasos, terciopelos, damascos, sayas, muselinas, pequín, tafetanes y gorgoranes.<sup>18</sup>

Varios inventarios incluyen también piernas o piernecillas de manta, una pieza de tela ordinaria de algodón que en su mayoría provenía del tributo obtenido de las encomiendas.

#### *Ajuar de cama*

En los inventarios concepcionistas encontramos *armazones de cama*, muy distintos a los camastros de tabla que se acostumbraba usar en otros conventos; sobre ellos se colocaba un colchón, sábanas, frazadas, cobertor y colgaduras de manta. También tenían almohadas, que podrían haberse usado para dormir o como cojines y almohadones sobre los estrados.

Es común que las sábanas y las camisas gastadas se entregaran a la enfermería. Aunque se desconoce de qué material se confeccionaban en el siglo XVII, se sabe que para 1787 se usaban el *rúan de Silesia*, algunas *bretañas* y el *bramante crudo*.<sup>19</sup>

#### *Objetos personales*

Éstos se asocian directamente con los oficios y pasatiempos de las religiosas. Algunos están relacionados con las artes femeninas, otros con la higiene

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 61.

<sup>14</sup> *Idem*.

<sup>15</sup> *Ibidem*, pp. 44-45.

<sup>16</sup> *Idem*.

<sup>17</sup> Mariano Bonialian, “La ‘ropa de la China’ desde Filipinas a Buenos Aires. Circulación, consumo y lucha corporativa, 1580-1620”, *Revista de Indias*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, vol. LXXVI, núm. 268, 2016, pp. 664-667, en línea [<http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewFile/1030/1102>].

<sup>18</sup> *Ibidem*, pp. 650-651.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 45.

---

personal —como es el caso de la bacinilla o bacini-  
ca— y con la medicina y la lectura.

Varias religiosas tenían en su poder *libros de romance*, término que se refiere a obras escritas en alguna de las lenguas romances, posiblemente en español. Llama la atención la cantidad de monjas que tenían en su poder libros de romance, aun las más pobres o necesitadas. De los 13 casos mencionados en este artículo, seis religiosas los incluyen en su inventario, sumando un total de 25 libros: seis de Jerónima de Santa Ana, dos de Jerónima de San José, ocho de María de San Martín, dos de Luisa de San Pedro y siete de Juana de la Natividad, a los que se deben agregar los de Ana de Santa María, cuyo número se desconoce por no haber quedado asentado en el inventario.

Varios inventarios mencionan las “tabaqueras”, término que podría referirse a petacas de cuero o bolsas para guardar tabaco, pipas para fumarlo o cajas de rapé con pequeños agujeros para inhalarlo.

Un rubro interesante es el de los objetos que se relacionan con la medicina: balanzitas, ventosas, alquitaras, los morteros mencionados con el nombre de almirez, vidrios con agua de azahar y aguas de colores; redomas que se usaban para guardar unguentos, miel y pociones relacionadas con la medicina tradicional. Una religiosa poseía una *pedra de besar* engastada; es posible que se refiera a una piedra de bezoar, utilizada por los alquimistas para anular el efecto de algunos venenos, como el arsénico.

#### *Objetos de devoción*

La mayoría de las religiosas contaba por lo menos con algún libro para rezar. Se mencionan también las camándulas y rosarios de cuello, imágenes de bulto con coronillas de plata, pinturas y láminas.

En esta categoría hay también “escudos de pecho” que se encuentran entre los objetos más preciados que las monjas poseían; los había bordados o pintados

sobre lámina de cobre y representaban a la Virgen, que en algunos casos estaba rodeada de las imágenes de los santos de la devoción de su dueña. Éstos pasaban a manos de otras monjas de la comunidad cuando las propietarias morían, y en raras ocasiones se ponían a la venta, como sucedió con el de Ana de Santa María.

#### *Muebles*

Los hay muy finos y muy sencillos. La mayoría de las religiosas tenía escritorios, escribanías y papeleras — que es el nombre que se daba a lo que hoy llamamos bargueños—. Otros muebles servían para almacenar alimentos y para guardar objetos personales.

Varias religiosas poseían estrados, llamados también tarimas en estos inventarios, que se usaban en los espacios íntimos, usualmente al lado de la alcaoba y durante los momentos de ocio: lectura, tertulias, labores y música.<sup>20</sup>

#### *Esclavas negras, mulatas e indias*

Estas mujeres eran por lo general un obsequio o donación de familiares o algún benefactor. Usualmente ingresaban al convento cuando eran muy jóvenes,<sup>21</sup> como sucede con la esclavita de seis o siete años que se entregó a Josefa de San Juan.

<sup>20</sup> *Indumentaria y vida cotidiana en España, desde la Edad Media hasta el siglo xvii*, 2014, en línea [<http://opusincertumhispanicus.blogspot.com/2014/12/el-estrado.html>]. Según la autora, que sólo se identifica como Consuelo, había tres tipos de estrados: los de “respeto” que se usaban como una especie de recibidor, los de “cumplimiento”, que eran una especie de salas, y los de “cariño”, que se encontraban en los aposentos de las mujeres, a los que tal vez se refieran estos documentos.

<sup>21</sup> Juan José Falla, *Extractos de escrituras públicas: años 1593 a 1659*, t. II, Guatemala, Museo Popol Vuh de la Universidad Francisco Marroquín, 1996, p. 19. El documento mencionado es un extracto del protocolo del Escribano Real Pedro Estrada, AGCA, A1.20, leg. 754, año 1623, f. 60. Miguel de Cetina donó a su hija, Micaela de San Andrés, profesa de la Limpia Concepción, “[...] una negra esclava llamada Ana, de tierra angola, de 13 años de edad más o menos, para que tuviera alguien que la sirviera[...].”

---

Cuando las monjas morían, pasaban a ser propiedad de la congregación, que podía asignarlas al servicio de la comunidad, de una religiosa enferma o anciana, o ponerlas a la venta para que fueran adquiridas por otras hermanas o por otras personas ajenas al convento. Una de las religiosas pide que al final de sus días su sirvienta quede libre.

Algunos documentos de este trabajo se refieren a sirvientas libres, que voluntariamente desean vivir dentro de la comunidad.

### *Censos y propiedades*

Al momento de su profesión, las religiosas debían garantizar su manutención, vestido y alimentación; en algunos casos este ingreso provenía de propiedades o dinero que se prestaba al 5% de interés y se conocía como censo. Usualmente quedaba a la comunidad cuando la religiosa moría.

### **Los inventarios y expedientes de las religiosas**

A continuación se incluyen varios extractos de los expedientes o autos correspondientes a 12 religiosas concepcionistas de la Limpia Concepción y uno de Santa Catalina Mártir de Guatemala.

#### *Autos por la muerte de la novicia Ana de la Concepción, 1639*<sup>22</sup>

Éste es el caso de una novicia que había renunciado a sus bienes cuando estaba próxima a profesar y por alguna razón murió antes de hacer sus votos.

Había heredado propiedades de su padre y un tío difunto, contenidos en una *legítima*; de dicha herencia se reservó lo necesario para construir una celda y cierto dinero para su manutención;<sup>23</sup> tenía

<sup>22</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Autos por Muerte: 1669-1698, leg. 40, exp. 5, año 1639.

<sup>23</sup> *Ibidem*, f. 2v.

también una esclava que quedó al convento después de su muerte.

Su testamento estipula que después de morir se entregara cierta cantidad a las personas que la habían cuidado desde pequeña y otra al convento para alhajar sus altares. Al parecer, los bienes de la religiosa aún no se habían separado de los de su familia, por lo que sus parientes solicitaron al obispo que se les devolviera la *legítima* que les correspondía: “[...] sobre conceder la licencia para poder otorgar /escritura de la Remuneración de sus bienes y legítima / y le [...] dijo que en conocería y concede”.<sup>24</sup>

El hermano de la difunta, Joseph Alonso Álvarez, pidió que se le devolviera la *legítima* de las haciendas que su familia había entregado al monasterio para pagar por los gastos de profesión, que eran administradas por su tutora, doña Cathalina de Esquibel.<sup>25</sup>

En la renuncia que Ana de la Concepción hace de su *legítima* se encuentran las siguientes instrucciones:

[...] un mil y quintientos tostones para con ellos comprar vestuarios y [...] edificar una celda por no tenerla [...] y de la d[ic]ha celda hede gozar de los días de mi vida y despues della suceda este conbento a quien la deajo [...] y assi mismo reservo en mi par que me sirva durante los días de mi vida una negra mi esclava llamada mariade san Nicolas la cual despues que yo fallesca a de susederen este conbento para servir en la comunidad del todos los días de su vida = y si por alguna causa o accidente yo la vendiere hede poder recibir su presio para efecto de poder comprar otra en q[u]e a de subceder con esta venta como esta referido [...] porque la m[adr]e Melchora de san esteban [...] me a criado desde miniñes educando y sustentando [...] quiero que se le den de la dicha mi legitima cuatrocientos tostones para que los distribuya y gaste en las cosas de que tubiere nece-

<sup>24</sup> *Ibidem*, f. 1r.

<sup>25</sup> *Ibidem*, f. 1v.

sidad [...] los cuales la d[ic]ha mi tutora y curadora le a de pagar...y porque Maria albares vecina desta ciudad me crio desde pequeña hasta que entre a serme religiosa [...]”<sup>26</sup> le ha de dar y pagar tresientos tostones [...] de la infrascrita escritura en un año de que le hago gracia y donación irrevocable y asi mismo le hago de dosientos tostones [...] ciento a la m[adr]e Ana de SanFran[cis]co. que fue mi maestra de novicias y los otros ciento a maria de san Pedro monjas profesas...y ruego y encargo a la d[ic]ha doña cathalina de esquibel [...] en la mayor brevedad que se pueda me remita tresientos tostones para dar dela misma por tenerlos prometidos los dos sientos dellos al altare ymag[e]n de nuestra sa. de la natiuidad y los siento a la de la Asumpcion deste convento [...]”<sup>27</sup>

En la misma escritura la novicia entrega un poder a su tutora “[...] yo assi mismo lo doy poder acer de lo que dejo reservado para gosar durante los días de mi vida y despues della este convento y religiosas [...]”<sup>28</sup> Indica que se reserva 5000 tostones de los cuales deben entregársele “[...] doscientos y cincuenta tostones de sus reditos en cada año [...]”<sup>29</sup> que servirían para su manutención. El dinero debía ser administrado por las justicias de su majestad de la siguiente manera:

[...] cinco mil tostones se impusiere a censo y rendimiento puedan cobrar faltando yo su principal y baluarte a imponer o hacer dello lo que quisieren y por quien tuvieren como de bienes adquirida por justo y derecho [...]”<sup>30</sup>

Los documentos fueron legalizados por un escribano “[...] estando en una reja de un locutorio del dicho convento [...]”<sup>31</sup>

<sup>26</sup> *Idem*.

<sup>27</sup> *Ibidem*, f. 3r.

<sup>28</sup> *Ibidem*, f. 3v.

<sup>29</sup> *Ibidem*, f. 4r.

<sup>30</sup> *Ibidem*, f. 4v.

<sup>31</sup> *Ibidem*, f. 5r.

Al parecer las concepcionistas se quedaron con todo; no hay ningún escrito en el expediente que aclare si se devolvieron o no las *legítimas* al hermano de la religiosa.

*Autos por la muerte de Jerónima de Santa Ana, 1664*<sup>32</sup>

En este expediente encontramos la crónica del proceso legal que se siguió tras la muerte de la religiosa, cuando su hermana y tal vez otras mujeres de la congregación trataron de apropiarse de sus bienes. El orden de los folios fue parcialmente modificado para facilitar al lector los pormenores del pleito.

Tras la notificación de la muerte de sor Jerónima, el obispo tuvo que intervenir para que la hermana de la religiosa devolviera al convento lo que había tratado de apropiarse, como consta en el siguiente escrito:

Por quanto tenemos noticia en toda forma cierta de que abiendo fallecido la M[adr]e Geronima de S[an]ta Anna Religiosa de n[uest]ro Conv[en]to de N[uest]ra S[e]ñora de la purisim[is]ma Concep[ci]on desta Ciu[da]d y aviendo por su fin y muerte de d[ic]ha Relig[io]s[a] a quedado diversos bienes y alaxas de su celda y otros pretenecientes a d[ic]ha Relig[io]s[a] la M[adr]e Cath[alin]a de S[an] P[edr]o Relig[io]s[a] a si mismo de d[ic]ho Conv[en]to y hermana de la d[ic]ha difunta sin autoridad ni licencia alguna por su autoridad propia a aprehendido y alzado con todos los d[ic]hos bienes de d[ic]ha Relig[io]s[a] difunta = Por tanto por las press[en]tes ordenamos y mandamos a la d[ic]ha M[adr]e Catt[alin]a de S[an] P[edr]o, en virtud de S[an]ta obediencia y pena de excomunion mayor la ta sententia, una protina Canonica menitione, en derecho premisia, ipso facto incurriendo, que dentro del termino de dos horas de como este n[uest]ro mandato le sea notificado exhiba y entregue a la M[adr]e Abba. [desa] de d[ic]ho Conv[en]to todos y quales quiera bie-

<sup>32</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Licencias varias: 1639-1813, exp. 743, año 1664.

nes que de qualquiera especie y calidad que fueren, ayan quedado por muerte de la d[ic]ha M[adr]e Jerónima de S[an]ta Ana y aya percibido d[ic]ha Relig[ios]a su hermana, sin excepcion de la menor cosa dellos [...]<sup>33</sup>

[...] mandamos assi mismo, bajo de las mismas penas, y censuras arriba referidas, a d[ic]ha M[adr]e Abba.[desa] M[adr]es. Difnidoras y á las Relig[ios]as que assi assitieron a la enferm[eda]d y muerte de d[ic]ha Relig[ios]a y que en la m[uer]te. a quales quiera otras Relig[ios]as y demas personas que en qualquier manera tengan noticia de los bienes que assi quedaron por fin y muerte de la d[ic]ha M[adr]e Jeron[im]a de S[an]ta Ana y que le pertenecian en toda forma, lo declaren y Nos den de todo individual cuenta, dentro de veinte y quaaatro horas de como les conste de n[ues]tro.mandato [...]<sup>34</sup>

El administrador de los bienes y rentas se reunió con las religiosas frente a la reja del locutorio para notificarles el mandato del obispo fray Payo Enríquez de Rivera, estando presentes la abadesa, definidoras de la congregación y sor Catalina de San Pedro, quienes manifestaron “[...] estar prestas a cumplir en todo con lo assi mandado por su S[eñoría]”.<sup>35</sup>

Todos los bienes se incluyeron en el siguiente informe:

[...] se hizo el dicho inventario según y en la manera que se sigue = doscientas cajetas de conserva yten en un escritorio pequeño yten seis redomas grandes de vidrio las tres basias y las otras tres llenas de agua de açar- (azahar) y ten otros dos bidrios pequeños-y ten dos casos uno grande y otro mediano-yten un almirres pequeño con su mano-yten quatro xicaras guardnesidas de plata yten dos belos de tocar yten declaro aver ynviado al convento de santa catalina quatro tocacas y el manto azul para que se lo vendiesen = yten un

breviario y diurno y semanero yten un librito de tesoro de devociones yten otro de reglas de resar el santo ofisio diurno yten otro de las calidades del confesor y penitente yten otro que dice discurso de un indiano yten otro del rosario yten otro perfecto cristiano yten dos platonos uno de china y otro de talavera que brados yten un lebrillo de barro y una alcusa grande (vasija para guardar y servir aceite) yten dos rosarios uno gordo de siete misterios y otro chico y menudo de sinco.<sup>36</sup>

Yten dos tablas de cedro yten tres mesitas pequeñas yten un quadro pequeño del señor S[an] andres yten otros dos pequeñitos un san geronimo y un Jesús de nasareno yten un taburete yten una piedra besar (bezoar) engastada del tamaño de una avellana\_ yten un relicario de carey descompuesto del tamaño de un peso hecho un corazón yten Una túnica yten un candelero de asofar (aleación de cobre y zinc: latón) yten dos masitos de hilera dos madejas de pita y una quarta de seda verde yten un manto de comulgar yten dos piedras de moler yten la armason de la cama todo lo rreferido esta sin bender. Declaro aver dado un abito declaro aver bendido una saya para pagar diez pesos q[ue] devia la difunta declaro aver dado una saya a su herm[an]a, maría de los reyes declaro aver dado ocho baras de ruan las quatro a una parienta y las quatro a la criada que le sirvio quarenta años. Declaro aver dado seis baras de cotence a una pobre de su obligasion. declaro aver dado tres piernas de manta a su criada declaro aver dado dos savanas muy usadas a las criadas de la difunta declaro aver ynbiado a la enfermeria otras sabanas dos camisas usadas dos almohadas dos asesicos [sic] un paño de manos y un candil declaro aver dado unas naguas de crea lista da a una criada del convento declaro aver bendido una caja pequeña declaro aver dado otras dos caxas pequeñas declaro aver bendido una frasquera de dose frasquillos pequeños<sup>37</sup> declaro aver bendido una

<sup>33</sup> *Ibidem*, f. 4r.

<sup>34</sup> *Ibidem*, f. 4v.

<sup>35</sup> *Idem*.

<sup>36</sup> *Ibidem*, f. 5r.

<sup>37</sup> *Ibidem*, f. 5v.

caxuela de costura declaro aver bendido un almario pequeño viejo y otro q[ue] dio para la cosina del convento declaro aver bendido un plato de talavera mediano declaro aver bendido catorse platillos del uso declaro aver bendido dos coronillas de plata declaro aver bendido dos cucharitas de plata declaro aver dado una redoma una de agua de asar (¿azahar?) a la sacristia del convento declaro aver dado tres redomas declaro aver bendido un posuelo de china y aver dado otro a la religiosa que asistio a la difunta declaro aver bendido un tasito pequeño declaro aver bendido una alquitara declaro aver bendido quatro bateas declaro aver dado tres jcaras guarnesidas de plata declaro aver dado media dosena de pañuelos de manta declaro aver dado una dosena de paños de chocolate declaro aver dado otro frasco de vidrio declaro aver dado un tablero de limpiar trigo al convento declaro aver bendido unas balansitas pequeñas declaro aver dado un escudo a su herm[an]a maria de los reyes declaro aver dado un belo de rostro a dicha su hermana declaro aver dado el colchon y una colchilla a la criada que sirvio a la difunta quarenta años declaro aver dado una caxuelita muy pequeña a una pobre llamada Ana de S.[an] fran[cis]co. declaro aver dado sinco o seis cubiertas de ymagen declaro aver dado dos cortinas de cama muy viejas declaro aver dado dos papeles de alfileres declaro aver bendido una redoma de china.<sup>38</sup>

Al final del mismo texto se encuentra una declaración de la abadesa y el administrador del convento:

Yo la madre ab[a]des[a] deste convento de n[uest]ra señora de la limpia concep[ci]on serfifico en la mejor forma que puedo y devo no saver de otros bienes algunos<sup>39</sup> mas que los que se contienen en dicho yventario ni aver avido hasta ahora persona alguna

<sup>38</sup> *Ibidem*, f. 6r.

<sup>39</sup> *Idem*.

que declare saver de otros algunos bienes de la dicha religiosa difunta y para que asi conste a su s[eñori]a a ill[ustrisim]a. asi lo serfifico en cumpliem[en]to de su mandato que está por cavesa deste yventario y lo firme Y asi mesmo yo el administrador de dicho convento que me halle presente a todo lo referido Y escrividicho Yventario como en el se contiene. Lo firma

Maria de san martin abadesa

Diego Perez de Legisamon (administrador)<sup>40</sup>

Poco tiempo después la abadesa reportó haber hallado otros objetos que no se habían incluido en la declaración anterior:

Sr. administrador despues de hecho el inbentario/ me rremitio la m[adr]e catalina de san p[edr]o un corpiño / de motilla blanca dos bidrios pequeñitos / tres paños de chocolate el uno de seda, dos cebiso [sic] / dos platillos hordinarios. dos [p]borcelanitas / pequeñas de china. una escudilla de bidrio / un librito de oración i una escalera / estas m[ame] denxi[...] se an allado despues aca / V[uestra] m[er]ced las manifieste con lo demas / a su Yll[ustrisim]a.<sup>41</sup>

María de San Martín.

La abadesa se encargó de enviar el inventario al obispo para evitar otros males mayores:

[...] obedenciendo al mandato de v[uestra] s[eñori]a a i remitolos papeles del ynbentario y la razón de lo vendido. Y lo que queda enser. para q[ue]v[uestra] s[eñori]a disponga q[ue] se a de hacer y me abise si entregare las cincuenta caxetas . que estan sin bender a n[uest]ro administador para que haga la diligencia que la dilatación que a abido en esta y este ajuste a sido poca benta. Y en quanto las misas de las dos difuntas no e [ha]yado del permiso que v[uestra] s[eñori]a

<sup>40</sup> *Ibidem*, f. 6v.

<sup>41</sup> *Ibidem*, f. 7r.

me dio hasta questo se concluyese q[ue] n[uest]ros[eñ] or a v[uestra] ss[eñori]a .Concep[ci]on 16 .de 1664

Su humilde hija de v[uestra] ss[eñori]a

q.[ue] S[u] m[ano] b.[e]s[a].

María De san Martín.<sup>42</sup>

Se informa de la manera en que se dispuso de los bienes:

[...] con el desseo q[ue]tenia de dar en brebe que [...] a v[uestra] ss[eñori]a deso q'me mandaba no ad.Bertia explicarme mas i asi lo ago ahora el abito a la m[adr]e m[ari]a de la Concepcion se le diopor ser su pobre de la difunta. Y q[ue] lehisio compania \_La saya se bendio a la m[adr]e elbira de san Jo[a]n en 10 p[eso]s q[ue] se pagaron a la m[adr]e m[ari]a de sanp[edr]o o q[ue] los presto para alimentarla de las 8 baras de rruan las q.[ue] se dieron a nicolasa [...] m[ari]a de los rreyes sobrina sua pobre y las otras 4.antonía, la china q[ue] la sirbió quarenta años\_6 baras de cotensa se dieron a m[ari]a de san diego por ablerla velado i asistido en todo su achacq[ue].tres piernas de manta de balor de 6p[eso]s cada una se dieron a una indi[...]. la de la difunta llamada melchora las 3 baras de crea listada se dieron para nagua a una esclava del con[ven]to llamada catalina q[ue] sirbio a la difunta La caja se bendió a m[ari]a de san diego en 2 p(eso)s - dos cajuelas peq[ue]ñas se die / ron a dos indi[...]. de la difunta melchora y lucía \_La frasq[ue]ra se bendió a mi s[eñor]a doña m[ari]a de pontasa en 7 tostones \_La caxuela de costura se bendió a m[ari]a de san diego en un toston.<sup>43</sup> el almario se bendió a la m[adr]e theresa de Jesus en 15 tostones \_el plato de talabera se bendió en 6 p[eso]s a la m[adr]e theresa de la encarnación-14 platillos hordinarios se bendieron a distintas personas a pp[e]s[o] cada uno-dos coronitas de plata se bendieron en 6 p[eso]s a un platero. por mano de la madre do[...].dera, Ju[an]a de la asumpción\_dos cucharas de

plata se bendieron a peso cada una a la m[adr]e nicolasa de la asunción i m[ari]a de las\_un poçuelo de china en 3 p[eso]s i una escudilla de lo mismo en un p[eso]s[o] conpro la m[adr]e m[ari]a de san Joseph- el casito peq[ue]ño compró maria de la + en 2 p[eso]s' La alquitara catalina de san miguel en 3 p[eso]s. -las 4. bateas se bendieron a dos R[eale]s. cada una a la m[adr]e e Jertrudes de san p[edr]o nicolasa de la asunción i ynes de padilla - i otra mosa maria-las tres jicaras clabeteadas una se dio a la m[adr]e de la consepcion - otra a la m[adr]e nicolasa dela asunción - otra a nicolasa de los rreyes.sus. Sobrinas-La media doçena de serbilletas i paños de chocolate rraidos se repartieron a distintas personas q[ue] asistieron a la difunta -3 rredomas y un harro de bidrio se dio a la mujer de felipe de morales .porq[ue] era su bienhechora\_un plato de china y 2 bidrios se dio de agasa [...] a su confesor por lo mucho q[ue]la asistiereLas 6 cubietas de imagen de tafetan se dieron 2 a la m(adr)e de las. 2. nicolasa de la asunción 2. nicolasa del sacramento . por q[ue] la asistieron una redoma de china se bendió en nueve tostones a m[ari]a de san diego [...] <sup>44</sup>

| 49

En el siguiente folio se informa al obispo del uso que se le dio al dinero, agregando que los papeles de sus dos criadas indígenas —Melchora y Lucía— quedan a sus parientes, que viven en el convento:

Los papeles [...] alfilarés de sus dos criadas para sus parientas melchora y lucía – monja lo prosedido desto q[ue]se bendido . treintay quatro p[eso]s y medio. q[ue]con licencia de n[uest]ra m[adr]eabba.[desa] se gastaron en el nobenario y horerras çiento y 20 s.misas – q[ue] lo demas a mas prestopor q[ue] no caresiese de sufragio. Mientras. Se benden las doçentas caxetas. Las siete misas de pasion se pagaron a p[e]s[o] todas. Las dichas missas .se a [...] rrepartido en los dos capellanes. i el bachiller miguel de cuellar-mas se me

<sup>42</sup> *Ibidem*, f. 1r.

<sup>43</sup> *Ibidem*, f. 2r.

<sup>44</sup> *Ibidem*, f. 2v.

deben once p[e]s[o]s q[ue] costo el alquiler y gasto de cerra de las honrras<sup>45</sup>

En el primer informe de la venta, la abadesa dijo tener en su poder 140 pesos y tres reales, agregando que aún había varios objetos que no se habían podido vender.<sup>46</sup> Después reportó otra venta de 96 pesos y pidió permiso para utilizar parte de ese dinero para que “[...] se dijese misas por su alma i la de la m[adre] ysabel de san raimundo [...] dosientas como constara con las cartas de pago [...]”;<sup>47</sup> agregó que de lo que sobró, deseaba dar 10 pesos de limosna a las dos hermanas de la difunta, con un remanente de 69 pesos que se depositaron en la caja del convento.<sup>48</sup>

*Autos de sor Josepha de San Joan, 1665*<sup>49</sup>

Este documento es una especie de contrato en el que una religiosa se compromete a dejar después de su muerte una esclava, el dinero de un censo y una celda que gozará durante los días de su vida, solicitando también que se le autorice para ingresar a una mulatilla muy joven que le sirva y que quedará libre cuando ella muera. Las monjas del convento enviaron la siguiente carta al obispo fray Payo Enríquez de Rivera:

La abadesa bicara y difinidoras deste conbento de la purísima consepción de nuestra s[eñ]ora de Guatemala la abiendo bisto esta lisencia despachada por v[uestra] ss[eñor]ía yll[ustrisim]a para que entre en este cobento una mulatilla llamada melchora desimos que por quantonos consta que la tal esclabita quando doña Beatris de rribas su ama hiso della la nosion a josefa de san juan su hija que la presente es monja profesa en este conbento fue calidad que por el fin de

<sup>45</sup> *Ibidem*, f. 3r.

<sup>46</sup> *Ibidem*, f. 9v.

<sup>47</sup> *Ibidem*, f. 10r.

<sup>48</sup> *Ibidem*, f. 10v.

<sup>49</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Juzgado Eclesiástico, leg. 95, exp. 750, año 1665.

sus dias de dicha rreligiosa quedase libre la tal esclava como consta de escritura publica Ante bernabe rrogel escribano rreal de v[uestra] ss[eñor]ía Yll[ustrisim]a a la bea ya que de mas desto se halla este conbento muy beneficiado de dicha rreligiosa josefade san juan que en su testamento deja por fin de sus dias a este conbento una esclaba de las dos que le asisten y mas un mil pesos que tiene puestos a senso para su congrua y ademas desto la dicha doña beatris de rribas, su madre le comprado una selda que le costo quinientos -pesos que rresulta en conbeniensa del conbento y nos prometemos socorrer y ayudar adicha rreligiosa su hija con otras dadivas considerables con lo qual y para no<sup>50</sup>desanimarla y que la dicha rreligiosa no pierda el bien que le pueden haser V[uestra] ss[eñor]ía Yll[ustrisim]a a siendo serbido podra conserder la lisencia para que entre dicha esclabita melchora a serbir a dicha rreligiosa su ama sin el gravamen de que quede o no al conbento por que así sentimos ser de conbeniencia y en todo nos rregimos a la boluntad de v[uestra] ss[eñor]ía [...]<sup>51</sup>

El obispo autorizó el ingreso de la mulatilla, aceptando que se le liberara al morir la monja:

[...] atento a lo asi referidos por dicho convento por dicho informe, y a lo por su parte pedido y suplicado, como por el consta, despachese la licencia a la d[ic]ha M[adr]e Josepha de S[a]n Joan Relig[io]sa de d[ic]ho Conv[en]to p[ar]a que pueda admitir, entrar, y tener en su comp[añ]ía y serviz de su persona en d[ic]ho Convento la d[ic]ha esclavita mulata llamada Melchora que depres[en]te nos ha constado ser de edad de seis a siete años, poco mas o menos; p[ar]a que assi asista a d[ic]ha Relig[io]sa por los días de su<sup>52</sup>vida de d[ic]ha Religiosa, y despues dellos, quede libre de esclavitudla d[ic]ha esclava [...]<sup>53</sup>

<sup>50</sup> *Ibidem*, f. 1r.

<sup>51</sup> *Ibidem*, f. 1v.

<sup>52</sup> *Idem*.

<sup>53</sup> *Ibidem*, f. 2r.

*Autos por la muerte de sor Jhoana de la Concepción, 1668*<sup>54</sup>

Lleva por título “Autos hechos en razón de la venta de la celda que le quedó al convento de la limpia concepción, por muerte de la madre Jhoana de la concepcion, religiosa de dicho con.[vento]”.

Sor Juana murió siendo la abadesa, contrajo varias deudas que fueron canceladas después de su muerte al vender la planta alta de su celda y sus *alhajas*. Se comisionó a sor María de la Asunción como presidenta para disponer de los bienes y pagar las deudas pendientes; desafortunadamente el detalle de sus alhajas no está incluido en el expediente, aunque un documento informa que se obtuvieron 281 pesos de su venta, dinero que se utilizó para pagar parcialmente a los acreedores, quedando pendientes 456 pesos, que se cancelaron después de la venta de la celda.<sup>55</sup>

El expediente contiene una carta de su puño y letra, en la que pide prestados 20 pesos, entregando como prenda una imagen de la Inmaculada y un diamante que le había prestado doña María de Serbanes, para cubrir las necesidades de su congregación.<sup>56</sup> El dinero era de don Antonio de Espinosa, quien se quedó con los bienes que sirvieron de garantía, hasta recibir el pago, después de la muerte de la abadesa, cuando se vendieron sus pertenencias.<sup>57</sup>

La celda tenía dos pisos o niveles, lo que se conoce como una *celda de altillos*, y se describe en una escritura de la siguiente manera:

[...] una selda de altos, con un aposento y un quarto que sirve de pasadiso, para salir a la quadra y un corredor bajo en que esta otro aposento, y en los altos dos salas y un corredor, y en el, un aposento pequeño que sirve de despensa, y consecutorio a el d(ic)

ho. Quarto de altos assi amenera, como vajamos por la escalera otros quartos de seldas vajas con su corredor que todo fue de la Madre Joana de la Concepción Religioffa que fue de este d(ic)ho. Con(ven).to que fallecio abba(des). de el y estando assi vasia por haver fabricado los d(ic)hos. Quartos altos la d(ic)ha M(adr) e Joana de la Concepción de los vienes que usaba y haber parecido pertenecen despues de sus dias los quartos vajos antiguos a la Madre Margarita de San Joan Religiosa de este convento por haverlo assi dispuesto el Señor L(i)c(encia)do. Joan Maldonado de Paz, oidor que fue de la Real Audiencia de esta ciudad Padre de la d(ic)ha Madre Joana de la Concepción le fue dado el uso d(e) ellos a la susod(ic)ha [...].<sup>58</sup>

La planta alta, que ella construyó con los “vienes que usaba”, quedó al convento y se puso a la venta por 450 pesos, con el permiso del obispo. La primera interesada fue sor Thomasa de San Pedro, de quien se conserva una solicitud para usarla por dos vidas, la propia y la de una hermana que también era monja. Indicó que contaba con 200 pesos de limosna que le había dado su tío, don Antonio de Umaña, los que serían depositados en la caja del convento. El resto lo cubriría su madre, doña Catalina de Gálvez. El obispo pidió a la abadesa que no se le diera posesión de la propiedad hasta que se depositara la totalidad de la suma ofrecida,<sup>59</sup> otorgándole un plazo de nueve días para entregar el resto.<sup>60</sup>

Por razones que se desconocen, la madre de las religiosas no entregó el dinero; sor Thomasa envió una carta al obispo solicitando que se le devolviera lo que ya había depositado y se liberara a don Antonio de Umaña de la responsabilidad que había adquirido como garante de la transacción, para que no quedara obligado a pagar el resto de la suma ofrecida.<sup>61</sup>

<sup>54</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Juzgado Eclesiástico, leg. 95, exp. 3090, año 1668.

<sup>55</sup> *Ibidem*, f. 18r.

<sup>56</sup> *Ibidem*, f. 26r.

<sup>57</sup> *Ibidem*, f. 18r.

<sup>58</sup> *Ibidem*, f. 73r.

<sup>59</sup> *Ibidem*, f. 5.

<sup>60</sup> *Ibidem*, fs. 2r, 2v, 3r, 3v, 4r.

<sup>61</sup> *Ibidem*, fs. 6r, 6v.

El espacio fue ofrecido nuevamente a las mujeres que vivían en la Concepción y se recibió una solicitud de doña María de Medinilla, que quería adquirir la por espacio de tres vidas para sus hijas.<sup>62</sup> La dama pidió la licencia del obispo para ingresar a la clausura y conocer la propiedad;<sup>63</sup> al ser informada que no contaba con los servicios necesarios de cocina, pilas y patios, decidió retirar su oferta.<sup>64</sup>

Los últimos interesados fueron el alférez Miguel de Cuéllar Varona, notario del Santo Oficio de la Inquisición y público del juzgado eclesiástico, junto a su esposa doña María Gaitán de Monterroso, que querían adquirirla para su hija, la novicia Antonia de Santa María, y para cualquiera otra de sus hijas que ingresara al convento. Pudieron entrar a la clausura a ver la celda con la condición de que “[...] ni extraviándose, ni divirtiéndose, los susodichos a otra parte de la clausura, sin que entren y vayan via recta a ver la dicha celda. Y en abiendola visto vuelvan a salir de la dicha clausura, sin detener en ella [...]”<sup>65</sup>

Notando que el espacio carecía de las comodidades necesarias, hicieron un trato con sor Margarita de San Joan, que tenía en uso la parte baja, para que les vendiera una parte del *remanente de agua* (pilas), patio y cocina que tenía en su poder. El avalúo de este espacio fue hecho por un maestro de carpintería, un maestro de albañilería y un alarife o albañil, que pudieron ingresar a la clausura y que además se encargarían de hacer las remodelaciones necesarias para dotar a la celda de altillos de todos los servicios necesarios; el mandato indicaba que la “[...] entrada de los dichos en la dicha clausura, se observe y guarde la forma que en semejantes casos se acostumbra, no deteniéndose más de lo necesario, para dicho efecto, ni divirtiéndose, a dicha parte alguna de la clausura [...]”<sup>66</sup>

<sup>62</sup> *Ibidem*, f. 13r.

<sup>63</sup> *Ibidem*, f. 14r.

<sup>64</sup> *Ibidem*, f. 15r.

<sup>65</sup> *Ibidem*, f. 17v.

<sup>66</sup> *Ibidem*, f. 21r.

Sor Margarita informó por escrito al obispo que

[...] ya se abalio la cosina, pilas y patio en sien pesos[de a ocho] con que de ajustrarla con el alferez miguel de cuellar y barona y dandome v(uestra) ss(eñori)a. Yll(ustrisi) ma lisencia, con los sien pesos fabricare otra cosina y pilas para mi y desto no hare mas de lo que v(uestra) ss(eñori)a. Yll(ustrisi)ma me mandare obediencia quedo en este conbento de la limpia conception [...]”<sup>67</sup>

El obispo autorizó la venta del segundo nivel de la celda, la cocinilla, remanente de agua y patio, que se llevó a cabo en uno de los locutorios de la Concepción; la transacción fue frente a un notario.<sup>68</sup>

Habiendo recibido el dinero, la abadesa procedió a pagar todas las deudas contraídas por la difunta y con el dinero restante pagó algunas misas para “[...] descargo del alma de la Ma. Joana de la Concepcion [...]”.

Otro documento legal relacionado con la venta de la celda de sor Joana de la Concepción se encuentra en el Archivo General de Centroamérica (AGCA) y fue publicado en 1957 por el investigador Ricardo Toledo Palomo.<sup>69</sup>

*Autos por la muerte de la madre Jerónima de San Joseph, 1669*<sup>70</sup>

Lleva por título “Autos en razón del inventario de los bienes que quedaron por muerte de la Ma[dre] Jerónima de San Joseph religiosa de el Conv[en]to de monjas de la Concepción de esta ciudad de Goatem[al]a.”

<sup>67</sup> *Idem*.

<sup>68</sup> *Ibidem*, fs. 23r, 23v, 24r, 24v, 25r.

<sup>69</sup> Ricardo Toledo Palomo, “Venta de la celda de Juana de Maldonado, Sor Juana de la Concepción”, *Antropología e Historia de Guatemala*, Guatemala, IDAEH/Ministerio de Educación Pública, vol. XI, núm. 1, enero de 1957.

<sup>70</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Autos por muerte: 1669-1698, leg. 41, exp. 801, año 1669.

Esta religiosa tuvo tiempo de hacer el inventario de sus bienes y firmarlo, declarando tener en uso lo siguiente:

Memoria de lo q[u]e tenido en uso con licencia y lo siguiente una esclava q[ue]da al conbento mas de60 cuarenta y dos p[er]s[o]s q[ue]men presto don diego descobar pa[ra] ajustar el presio porella me pidieron y asi pidoa V[uestra] [Seño]ria los aga pagar porq[ue]yo ya me fui muriendo tambien tenía un aposentillo muy peq[ue]ño sin otra comodidad q[ue] es de tres her(ma) nasdos piesitos de manta nueva cuatro cubiertas de imagen brebiario diurno manto ymagen de seda asida al escapulario dos abitos biejos y un [...] rraida tres camisas cuatro fustanes dos jubones un paño de mannos cuatro tabaq[ue]ros y un pañuelo dos libritos de rromanse un plato una escudilla de talabera una serbilleta una bentosa una caja un baulito un cajoncito armason de cama con colgadura de manta tres sabanas dos fresadas una colcha dos almoadas colchon dos toquitas un belo cuatro cofias un dedal de plata y un santito tijeras túnica cuerda desi y linaje esto en mi conciencia.<sup>71</sup>

Su esclava Nicolasa tenía 22 años y quedó a la congregación; su ama dijo que

[...] era moza quieta y no quería salir del conv[en]to por ser vendida fuera de el como está mandado, en caso, q[ue]no en ubiesse Religiosa en d[ic]ho conv[en]to q[ue] la quisiesse comparla y q[ue]la m[adr]e Magdalena de la Asump[ci]on la escon[...]ar tenia una esclava mulata dedies y siete años poco mas nombra da felipa, la qual no era aproposito a estar en d[ic]ho conv[en]to y deseaba que se vendiesse la d[ic]ha felipa, y lo procedido de su precio, se aplicasse para lo q[ue] era del descargo de la Conq[ue]pcion y bien del alma de la d[ic]ha m[adr]e jeronima de san Joseph dandole a la d[ic]ha mulata Nicolasa en su lugar [...].<sup>72</sup>

<sup>71</sup> *Ibidem*, f. 1r.

<sup>72</sup> *Ibidem*, f. 2v.

En el mismo escrito solicita que del producto de la venta de sus bienes se cancelen 42 pesos que debía a don Diego de Escobar y que del remanente se paguen 100 misas por su alma. La abadesa quedó obligada a vender “[...] las alajas que quedaron por muerte de la d[ic]ha m[adr]e Jeronima de san p[ed]ro [...]”.<sup>73</sup>

La congregación decidió quedarse con Nicolasa y vender a Felipa, ya que el administrador del convento reportó haber recibido 350 pesos de su venta, que quedaron depositados en la caja.<sup>74</sup> Se adjuntaron al expediente los recibos de todas las misas que se oficiaron por su alma.

*Autos por la muerte de la madre María de San Martín, 1669*<sup>75</sup>

Lleva por título “Autos en razón del Inventario q[ue] se hizo de los bienes que quedaron por muerte de la M[adr]e. María de S[a]n Martin, Abba.[desa] que fue de el Conv[en]to de Monjas de la Concep[ci]on de n[uest]ra S[eño]ra desta ciu[da]d y de la venta de ellos .y missas que se dixerón por la susod[ic]ha- Y por las M[adr]es Jua[na] de la Concep[ci]on y Geronyma de San Sebastián, Religiosas de d[ic]ho Convento, difuntas”.<sup>76</sup>

El expediente es un informe de la forma en que se dispuso de los bienes de sor María de San Martín y da seguimiento a las 100 misas que debían decirse por el alma de otras religiosas que habían muerto antes y no habían dejado con que pagarlas: sor Juana de la Concepción y sor Jerónima de San Sebastián.

En el primer folio la abadesa informó al obispo que la religiosa murió en gran pobreza, no debiendo

<sup>73</sup> *Idem*.

<sup>74</sup> *Idem*.

<sup>75</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Autos por muerte: 1669-1698, leg. 41, exp. 776, año 1669.

<sup>76</sup> *Ibidem*, carátula.

nada, y pidió licencia para que se le permitiera entregar algunas prendas de vestir a las criadas que la atendieron en sus últimos momentos.<sup>77</sup>

A continuación se transcribe su declaración:

[...]brebiario diurno oras y ofisio de semana s[an]taocho libros de rromanse dos abitos, uno con q[ue] le amortajaron otro quedo-manto y belo de rostro un velo de tocar rropa blanca cuatro sabanas de cotense – dos colgaduras de manta tres colchas de alajas – dos cajas, un baulillo una cajuela de costura una escribania – un cajoncillo dos casos – uno grande y otro mediano ambos rremendados – los cuales declara son de una beata llamada marta de san antonio que se bendan para misas desta tal difunta un posuelo de china con tres platillos y dos grandes de talabera cuatro frascos de vidrio dos gicaras guarnesidas todo lo cual nos consta por una memoria q[ue]dejó hecha desa sserra.<sup>78</sup>

Los bienes de la religiosa se vendieron por 27.5 pesos; el obispo mandó que los fondos se utilizaran para el pago de las misas de la difunta y las de otras dos religiosas que le habían antecedido y habían muerto en la pobreza.<sup>79</sup> El expediente contiene cartas, documentos y los recibos de todos los pagos, para dejar constancia del buen manejo del dinero.

*Autos por la muerte de la madre Josepha de San Nicolás, 1670*<sup>80</sup>

Lleva por título “Autos en razón de inventario y venta de los bienes que quedaron por muerte de la M. Josepha de San Nicolás Monja profesa que fue de el con[ven]to de religiossas de la concep[ci]on de esta ciudad y missas que se dixerón por el alma de la susodicha.”

<sup>77</sup> *Ibidem*, f. 1r.

<sup>78</sup> *Ibidem*, f. 2r.

<sup>79</sup> *Ibidem*, f. 3r.

<sup>80</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Autos por muerte: 1669-1698, leg. 41, exp. 820, año 1670.

En el primer folio del documento se informa al obispo del deceso de la religiosa, que murió en gran pobreza y padeciendo “[...] de enfermedad tan pegajosa q[ue] con mui gran trabajo se despenderan los bienes. suplico a v[uestra]s[eñori]a se sirva de conserderme lisensia para poder dar algunas cosas. a una rreligiosa pobre q[ue] la asistió . y a las criadas. q[ue] la sirbieron”.<sup>81</sup>

A continuación se indica que esta monja hizo el inventario con ayuda de una definidora de la comunidad, estando en pleno uso de razón:

Primeram[en]te declaro tener diurno, brebiario y oficio –manto, un rrosario del cuello, dos cuadros pequeños-tres abitos, una basquiña, dos tocas, dos belos-tres camisas, tres rrefajos- dos jubones- una armason de cama, dos colgaderas, de manta, un colchon – dos pares de sabanas – dos almoadas – una caja- un escritorio con su mesita, un baul mediano – y dos pequeños – una cajuela – y una petaquilla – un platillo mediano de plata – y otro pequeño – una coronilla – una cuchara – un plato, y una escudilla de china – una piedra de chocolate – dos estrados y una silla - y un taburete – almoadilla – con dedal y tijeras –una esclava que pertenece al convento.<sup>82</sup>

Se concedió licencia para que la abadesa pudiera entregar algunas prendas a una religiosa y a las criadas que la atendieron, poniendo a la venta el resto de sus bienes. La prelada y el administrador del convento solicitaron que “[se] hagan diligencia entre las religiosas de él[convento], si hay alguna que quiera comprar la esclava que dejó la dicha difunta [...]”.<sup>83</sup> y que “[...] asigne las criadas libres que estaban en servicio de dicha difunta, al de religiosas de d[ic]ho conv[en]to que caresen de criada y de no haber religiosas que nesesiten de las d[ic]has criadaslas

<sup>81</sup> *Ibidem*, f. 1r.

<sup>82</sup> *Ibidem*, f. 2r.

<sup>83</sup> *Ibidem*, f. 2v.

envíe fuera del conv[en]to dentro de veinte y quatro oras”.<sup>84</sup>

La abadesa solicitó licencia al obispo Juan de Sancto Mathia Sáenz de Mañozca para poner en venta a una mulatilla, que quedó al convento por la muerte de Sor Nicolasa de la Asunción, que era propiedad del convento y se había puesto al servicio de la difunta, que no tenía quién la cuidara, agregando que era “[...] de dies y seis años poco mas o menos [...]”. El administrador obtuvo la autorización para efectuar la transacción,<sup>85</sup> informando al obispo que

[...] el Bachiller Antonio de osuna arroyo Clérigo Presbítero administrador de los vienes y rentas del convento de monjas de Nuestra Señora de la Limpia concepcion [...] Digo que a mí se me dio Licencia Para que bendiese a maria mulata blanca que quedo por fin y muerte de la madre Nicolassa de la Asuncion La padilla y habiendo efectuado dicha venta con el capitán Miguel de cuellar Varona en precio y quantia de tessientos pesos de ocho reales cada peso.<sup>86</sup>

El producto de la transacción fue depositado en la caja, restando el pago del escribano “[...] escalfandose Doce Reales del asiento de la escritura [...]”.<sup>87</sup>

Además de la esclava que acaba de mencionarse, el mismo expediente informa de otra criada que también quedó al convento

[...] por muerte de las madres nicolasa de la Asump[ci]on y Josefa de s[a]n nicolás q[ue]daron dos esclabas al conv[en]to. una negra y otra mulata blanca las quales se bendieron por mando de n[uestro] administrador y por la negra dieron quatrocientos p[eso]s y por la mulata tresientos q[ue] todo parare en poder de n[uestro] administrador. y a v[uestra]s[eñor]ía il[ustrisim]a tace

<sup>84</sup> *Idem*.

<sup>85</sup> *Ibidem*, f. 4r.

<sup>86</sup> *Ibidem*, f. 5r.

<sup>87</sup> *Idem*.

notisia de la m[adr]enicolasa murio con algunas deudas considerables y q[ue] de sus cortos bienes pagar hasta donde alcanzaron q[ue]dando a de veir quarenta y quatro p[eso]s suplico a v[uestra] il[ustrisim]a se sirva de mandar y q[ue] de lo prosedido de la esclava se paguen y asi mesmo q[ue]se las dijere las misas que v[uestra] il[ustrisim]a tiene señaladas por q[ue] el conv[en]to no ha podidocumplir con esta obligación. espero de la piedad de v[uest]ra il[ustrisim]a acudirá como p[adr]e. al consuelo y descargo destas almas [...]”<sup>88</sup>

Con el producto de la venta se entregaron 32 pesos con dos reales a doña María de Pontaza y con 30 se mandaron a hacer las misas por su alma.<sup>89</sup>

Después de haber cumplido con los rezos y misas acostumbrados, el obispo ordenó que del dinero sobrante se pagaran “[...] treinta pesos y dos reales para ayuda a la corona de nuestra señora de la Concepción [...]” que debían entregarse a doña María de Pontaza, vecina de la ciudad, “[...] por cuyo cuidado corre la obra de la d[ic]ha corona [...]”.<sup>90</sup> El recibo del pago a la corona se encuentra en el expediente,<sup>91</sup> junto con el de la cancelación de 10 pesos por otra deuda pendiente<sup>92</sup> y los recibos extendidos a los sacerdotes que oficiaron las misas.<sup>93</sup>

Respecto a la venta de los bienes de sor Josepha de San Nicolás,

[...] un abito treinta y cinco pesos una pollera beinte y dos pesos un rrosario dos pesos el diurno dos pesos el manto dos pesos y medio la caja seis pesos un escritorio con mesita sinco pesos y medio un baulito mediano tres pesos otro pequeñito un peso un plato y una escudilla de china dos pesos un platillo mediano de plata onse pesos otro más pequeño cuatro pesos

<sup>88</sup> *Ibidem*, f. 6r.

<sup>89</sup> *Ibidem*, f. 8r.

<sup>90</sup> *Idem*.

<sup>91</sup> *Ibidem*, f. 8v.

<sup>92</sup> *Ibidem*, f. 11 r.

<sup>93</sup> *Ibidem*, fs. 13r, 13v, 14r.

y tres rreales una coronita sinco tostones y dos reales una cuchara catorce rreales el dedal tres rreales la cama de [...] tengo fiada en trese pesos.<sup>94</sup>

*Autos por la muerte de la madre Luisa de San Pedro, 1671*<sup>95</sup>

Lleva por título “Autos: De los bienes que quedaron por muerte de la m[adr]e Luisa de San Pedro, religiosa del Conv[en]to de monjas de la Concep[ci]on”.

La abadesa notificó al obispo del deceso con una carta en 1670, curiosamente la carátula del documento está fechada en 1671. Informa que la hermana vivía en gran pobreza y al morir estaba endeudada:

Me e dilatado en dar cuenta a V[uestra] S[eñor]ía de la muerte de la m[adr]e Luisa de san pedro por hallarme mui enbalumada en una cantidad grande que debía y no tener celda ni esclava de que se pueda pagar a esto lo ocasiono muchas enfermedades que padecio año y sinco meses sin la ultima de que murio que duro un mes en este tiempo de gasto continuamente gallina cacao jabon candelas leña y pecias y asta medico pago no porque faltase el del conv[en]to sino por el engaño en que bibimos y como con todas las medicinas no se sentia mejoría [...]<sup>96</sup>

La prelada informó que al ver la gravedad de sus padecimientos envió a las definidoras de la congregación para levantar el inventario:

[...] no abía adquirido otra cosa que antes hallaría menos los vidrios y los platos servbilletas y paños de chocolate que de unos se abía desecho y otros se abían quebrado así lo experimentaron las madres definido-

ras cuando hicieron el ynventario = debía de estar tan perturbada la cabeza que preguntandole si debia algo rrespondio que no y que tenia hechas docientas cagetas entre grandes y pequeñas y que destos supliscase a v[uestra] ss[eñor]ía diese licencia para que un hombre llamado sebastian martines se le diesen beinte por descargo de su consciencia que hubo trato con el y rrecelaba aberle gastado = en esta cantidad de conserba adbertimos que como tenía a su cargo el actuar de los padres de santo domingo que por conbeniencia suya y de todo el conb[en]to la bendía negociándola mas barata o fiada por algún tiempo. en confiansa de la bida se aprobecho y hiço la conserba no determino cuanta sea la deuda hasta que se benda el asucar que tenía y se cobre<sup>97</sup> la que estaba fiada = en rraçon de la rropa nada se puede aprobechar porque de más de ser tan antigua la tísica la enfermedad fue muy asquerosa y asi la ynvie a la enfermería quitando tres mantas y una colcha con que satisfice tres criadas que la asistieron y belaron – ella tenia tres de poca rraçon las dos yndias que eran de doña Johana baquero en sabiendo que abía muerto ynvio por ellas y se las rremiti quedo una mulatilla guerfana la m[adr]e maría de san fran[cis]co la perea suplica a b[uestra] s[eñor]ía a se sirba de conceder licencia para que quede en su serbicio que aunque tiene una nesesida de dos por ser muy enferma - una saya que no se abia puesto estoy aciendo diligencia por benderla y otros trastes los tres abitos que son rraçonables no ay quien los compre por temor de la tísica dicenme que los tintoreros por diligencia a menester tiempo = [...]<sup>98</sup>

A continuación se encuentra un listado de sus bienes:

Memoria del uso de Luisa de san pedro Brebiarrio diurno y ofisio de semana y dos libros de rromanse manto y belo de rostro dos rrosarios de cuello y uno de rre-

<sup>94</sup> *Ibidem*, f. 10r.

<sup>95</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Autos por muerte: 1669-1698, leg.41, exp. 846, año 1671.

<sup>96</sup> *Ibidem*, f. 1r.

<sup>97</sup> *Idem*.

<sup>98</sup> *Ibidem*, f. 1v.

zar seis laminas y un quadro pequeño y un santo cristo de bulto un misterio del nacimiento de bulto y pastores y otras cosas que cuestan algunos reales que despues de mis dias queda al convento – un escudo ya usado con quatro cubiertas una tunica y tres abitos ya usados dos basquiñas nuevas tres toquitas y dos belos de tocar y tres cofias cinco camisas y quatro fustanes y tres jubones armazon de cama colchon y dos pares de colga duras quatro sabanas y dos almoadas dos colchas y un cobertor un almario dos cajas grandes y dos pequeñas y una petaquilla seys paños de chocolate y seys servilletas una jicar[aguarnesida de plata con su tapadera y media / dosena de llanas dos platos grandes de talabera y seys pequeños cuatro vidrios beynte cajetas de conserba y dies arrobas de azucar para lo mesmo para suplir mis necesidades y otros trastesillos con que me sirbo como es una tarima un tablero y piedras de moler un perol pequeño y una alquitara y unas balanzas

V[endan]sse de las alajas y de lo demás contenido en esta.<sup>99</sup>

En el último folio se encuentra un informe del administrador del convento notificando que recibió el listado de los bienes de sor Luisa, que son pocos y tienen poco valor; agrega que las monjas no han querido comprarlos por miedo a contagiarse de tisis (tuberculosis).

*Autos por la muerte de la madre Ana de Sta. María, 1672*<sup>100</sup>

Esta religiosa también murió ejerciendo el cargo de abadesa. Las primeras líneas del expediente se refieren a la venta de sus bienes:

Por remitido el inventario y la m[adr]e Abadesa vendida los bienes y alahas y lo demás que en el se tiene.

<sup>99</sup> *Ibidem*, f. 2r.

<sup>100</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Autos por muerte: 1669-1698, exp. 878, año 1672.

En los mayores precios que pueda. En el se contiene en los mayores precios a que diere y hallare: Y desto nos avise con toda la verdad por scripto de los q[ue] se hubieren vendido, declarando en que precio cada cosa para que mandemos lo que se hade. E acer de su procedido. Y damos licencia a la m(adr)e Abadesa para que lo que no se hallare quien lo quiera comprar y no pudiese servir al conv(en)to pueda repartirlo entre su sobrina y criadas [...]<sup>101</sup>

El documento continúa solicitando al obispo —en nombre de 70 religiosas de la comunidad— su autorización para

[...] que lo que no pudiere cerbir al convento pueda yo darlo a su sobrina y criadas, las cuales eran tres la una se le bolvio a una rreligiosa q[ue] se la abía prestado por no tener serbicio a propósito y otra di a una nobisia llamada Juana de S[an] Ignacio q[ue] no tenia ninguna otra es tan enferma q[ue] está siempre en su cama q[ue]cuarenta años le sirbio en todo [...]<sup>102</sup>

A continuación el inventario de sus bienes:

[...] memoria q[ue] hiso la m[adr]e anna de S[an]ta m[ari]a antes de morir [...]

[...] manto y belo y oficio de Semanas, no pongo brebiario ni diurno por q[ue] no esta para pasar a otro dueño unos libritos de rromanse quatro escritorios antiguísimos seis cajuelas y una escribanía dos cajas y armason de cama dos colgaduras y dos colchas cinco sabanas y un cobertor tres almoadas y seis camisas la una sin estrenar tres fustanes y dos jubones un abito y una pollera nueva dos abitos usados y una pollera de la mesma manera dos jícaras engastadas: catorce piezas de talavera: tres piezas de china catorce piezas de vidrio con rredomas y tazasdoce serbilletas y unos mantelestres paños de manos y dose paños de choco-

<sup>101</sup> *Ibidem*, f. 1r.

<sup>102</sup> *Idem*.

late un casito y un almieres y un machete un asador y alajas de cosina piedras y bateas y ollas candelero con sus tijeras y una basinillados tapaderas de plata y dos debanadorsitos de llo propio unas balanzas una sartensilla de hierro seis cuchillos beinte cajetas grandes de a seis rreales de esas sean vendidos quatro dos pesos de pequenitas de a medio rreal.<sup>103</sup>

A continuación se hace un reporte de lo que se pudo vender:

[...] una rredoma de china en dies y ocho rreales un frasco de vidrio en un peso dos cocos con sus tapaderas en quatro pesos una escudilla de china en tres tostones sinco serbilletas en tres tostones y dos rreales seis paños de chocolate q[ue] montaron siete tostones y dos rreales un toston de una escudilla de talabera y otro de una sartensilla de hierro una rredoma de vidrio en un peso unos manteles en dos pesos esto se ha de allar menos en la memoria que hizo la m[adr]e e anna de S[an]ta maria.<sup>104</sup>

Otra religiosa redactó un informe de lo que entregó a la abadesa:

Memoria de lo que entró la ma[dre] abba[desa] maria de san pe[dro] por que de esto al tiempo de mi vida

Una jicara negra con pie y sinta de plata un paño de chocolate una servilleta y manteles ya rraidos un plato y una porselana de losa de puebla una porcelana de china – unas balanzas y machete y asador todo muy usado un cajoncillo de panesillos una jicar[a] de chiapa grande dos piedras de moler un candelero y tijeras y una batea y porque es verdad lo firmo

Ignacia de Jesús<sup>105</sup>

Sigue el informe de la venta:

<sup>103</sup> *Ibidem*, f. 2r.

<sup>104</sup> *Ibidem*, f. 3r.

<sup>105</sup> *Ibidem*, f. 4r.

Lo procedido de la alomoneda de la m[adr]e anna de S[an]ta maria es lo siguiente

3 p[esos] 4 r[reales] el belo y el manto siete tostones<sup>4</sup> p. De los quatro escritorios los dos se vendieron a dos p[esos] cada uno<sup>1</sup> p 6 R. los dos más pequeños o viejos en catorce rreales. 3 pesos las seis cajuelas en tres pesos<sup>1</sup> p. Y la escribanía en un peso<sup>2</sup> p. las dos cajas a peso cada una<sup>2</sup>p. de las camisas la nueva en dos pesos las demás se dieron a la enfermería<sup>2</sup> pesos la pollera nueva en doce pesos<sup>2</sup>1 p. Y 5 reales. Las catorce piezas de talavera a rreal y medio cada una y montan veinte y un reales<sup>6</sup> r. un platito de china en seis reales<sup>2</sup> p. los vidrios en dos pesos<sup>7</sup> r. siete cervilletas a rreal cada una<sup>6</sup> r seis paños de chocolate a rreal cada uno<sup>2</sup>p 3r el casito en dos pesos y una piedra de cosina tres reales c/<sup>3</sup>r los seis cuchillos tres reales = de las dos jcaras 6p. 4 reales los nueve se vendieron las ocho a seis rreales<sup>4</sup> r y la una un toston = el oficio de semanas a un tostón 46 = - Todo monta quarenta y siete pesos = el 'abito no se a bendido porque no hay quien lo compre ni el escudo tampoco ni las cajetas a [...] q[ue] ayga ocasion de venderlas el almires esta quebrado y no se vendio por esa causa servirá el metal.<sup>106</sup>

Parece ser que se ha extraviado el resto del reporte; los folios siguientes contienen los recibos extendidos por los sacerdotes cuando se les pagaron los rezos y misas por el alma de la difunta.

*Autos por la muerte de la madre Antonia de la Trinidad, 1673*<sup>107</sup>

Lleva por título “Autos en razón de inventario de los bienes de la Madre Ant[onia] de la Trinidad, Religiosa difunta del Convento de monjas de la concepción de esta ciudad y de las misas que se dijeron por su alma.”<sup>108</sup>

<sup>106</sup> *Ibidem*, f. 5r.

<sup>107</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Autos por muerte: 1669-1698, exp. 915, año 1673.

<sup>108</sup> *Ibidem*, carátula.

Memoria de los bienes de la Madre Ant[onia]de la Trinidad breviario diurno y ofisio de semana s[an]ta y oras belo de rostro y manto. dos rosarios uno del cuello y otro de rrezar, dos escudos uno nuevo y otro traído un librito del rosario. dos abitos - dos polleras rraidadas quatro camisas la una por hacer. dos fustanes dos / jubones . tres cofias. tres toquitas blancas. tres belos de tocar el uno por hacer. Una cama con el colchon cortinas. dos colchas. dos sabanas, dos almoadas una caja grande. un escritorio. una cajuelita un cajonsillo de chocolate. Una jicar[a] guarnesida y dos paños de chocolate con [...] y noviembre 17 de 1673 años.<sup>109</sup>

A continuación se encuentra un informe que da cuenta de cómo se dispuso de sus bienes:

Memoria de lo que se ha vendido de los bienes de la m[adr]e Ant[onia] de la Trinidad [...]

[...] catorce pesos de la pollera dos pesos de la caja seis pesos del abito dos pesos de la armazon de la cama catorce pesos y medio por breviario diurno y oficio de semanas manto y belo de rostro tres pesos tres pesos por la camissa hecha tres pesos quatro baras de rruan (tela) dos pesos un escritorio seis rreales el rosario del cuello todo monta cincuenta pesos ba la carta de pago de las misas q[ue] se han dicho dos camisas y un rrefajo con las demás menudencias

se dio a la enfermeria las dos colchas se dieron una a cada criada suya = queda en ser una ymagen y la colgadura ques de mantas muy cervidas y una cajuelita y cajonsillo de panesillos desto le an salido deudas q[ue] montan seis pesos si v[uestra] s[eñor]ia il[ustris]ma es cervido de que se pague de lo dicho haré en despendiendose Concepción y

diciembre 15 de 1673

M[ari]a de san p[edr]o<sup>110</sup>

En el último folio están todos los recibos firmados por los sacerdotes que oficiaron misas por la difunta.

*Autos por la muerte de la madre Anna de Jhesús, 1673*<sup>111</sup>

Lleva por título "Autos en razón de inventario de los bienes que quedaron por muerte de la madre Anna de Jesus religiosa del convento de monjas de la Concepcion de Nuestra Señora de esta ciudad y venta dellos y de una cocinilla; y missas que se dixeren por el alma d[ic]ha difunta."

Esta religiosa enfermó al final de su vida, dejó algunas deudas y al parecer murió en la pobreza.

Memoria de los bienes de la m[adr]e anna de Jhesus, 1673

[...] manto y belo. Brebiario diurno y oficio de semana santa no para pasar a otra persona según esta de biejo todo dos avitos dos basquiñas con q[ue] se remudaba una cama de rreligiosa pobre tres cajas un escritorio y escribanía todo muy gastado ocho piernesitas de manta una lámina de n[uest]ra señora de dusientos pesos en poder de su her[ma]na doña catalina de salasar de los cuales le dieron para gastar en el tiempo de su enfermedad cuarenta y sinco pesos de los cuales gastó en sus nesidades los treinta y dos pesos y medio y en mi poder quedaron doce pesos y medio y en poder de una rreligiosa dies y seis pesos quella se los abia prestado dos piedras de moler un casito muy pequeño concepción yhenero 17 de 673 años.<sup>112</sup>

El secretario del obispo escribió a la abadesa para que venda los bienes y dé cuenta de lo obtenido por cada objeto, solicitándole también que cobre los 155 pesos que estaban en poder de la hermana de la difunta y que recupere el dinero que está en manos de las religiosas. Con el dinero recaudado debía

<sup>109</sup> *Ibidem*, f. 1r.

<sup>110</sup> *Ibidem*, f. 2v.

<sup>111</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Autos por muerte: 1669-1698, exp. 914, año 1673.

<sup>112</sup> *Ibidem*, f. 1r.

pagar 100 misas rezadas por la difunta. En el cuarto folio del mismo manuscrito se solicita a la abadesa para que notifique la venta del uso de la celda y su patio; también se aclara que

[...] de los bienes de la m[adr]e anna de jesús se olvido dar cuenta a v[uestr]a il[ustris]ma que deyo un aposentillo y corralito que ceparo para su bibienda quando hizo la venta de lo demas de la celda a Josepha de san antonio la qual quiere comparlo por tocarle a su celda y suplica a v[ustr]a señoría yll[ustris]ma siendo muy cervido mande que se balue que por ello dará lo que baliere tiene de largo dies baras y de ondo sinco y lo propio el dicho corralito que en ello rresibira merced y consuelo [...]<sup>113</sup>

Se envió un informe al obispo con los detalles de la venta y algunas deudas que quedaron pendientes:

Memoria de lo que se a vendido de los bienes de la m[adr]e anna de Jesus doce pesos y medio que quedaron en plata y mas tres pesos que dieron por las mantitas y tres tostones de una escribania vieja y un escritorito que cada cosa se vendio a seis rreales y una caja en un peso se an dicho desta cantidad esos cuatro nobenarios una caja bieja q[ue] no ubo quién diera nada por ella quedo en la enfermeria con alguna ropa sin probecho de los veinte pesos que debe la religiosa dio en la enfermedad tres pesos lo demás no se a cobrado y le an salido a la difunta tres deudas una de sinco pesos otra de tres tostones y otra de dos pesos si v[uestr]a señoría fue-re cervido que desta cantidad lo pague en todo [...]<sup>114</sup>

El obispo autorizó que la abadesa pagara las deudas con el dinero que había ingresado al convento por el producto de la venta y que del mismo debían cancelarse “[...] ocho pesos y medio restantes los aplicamos para que dicha madre abadesa pague la limosna de el novenario de misas cantadas que se dijeron por

<sup>113</sup> *Ibidem*, f. 4r.

<sup>114</sup> *Ibidem*, f. 6r.

dicha difunta [...]”<sup>115</sup> La cocinilla de la madre Anna de Jesús le fue dada en uso al año siguiente a una pupila que debía entregar 125 pesos al administrador de los bienes de la Concepción, indicando que no podría *poseerla* hasta que los mismos fueran depositados en la caja del convento.<sup>116</sup> Del dinero recibido se pagaron 50 pesos para sus misas,<sup>117</sup> “[...] un novenario, sesenta y cuatro misas rezadas y las que restan para el cumplimiento de las 100 misas reglamentarias, que debían ser pagadas a varios sacerdotes, solicitando que se adjunten los recibos respectivos”.<sup>118</sup>

*Autos por la muerte de la madre Juana de la Natividad, 1682*<sup>119</sup>

Lleva por título: “Autos Fechos en razón de la Venta de la celda que quedo por fin y muerte de la madre Juana de la Natividad, la Parexa religiosa profesada de el convento de la Inmaculada concep[ci]on de n[ues]tra s.[e]ñora y demás bienes.”<sup>120</sup>

El listado de sus bienes fue firmado por la abadesa, vicaria y definidoras del monasterio:

[...] memoria y declarasion de los bienes que tubo de uso la m[adr]e juana de la natibidad [...]

[...] manto y belo de rostro dos brebiarios diurno ofisio de semana s[anta] siete libros de romanse = dos escudos de pecho = quatro rrosarios. dos belos de cabeza tres toquitas - tres tocadones = tres jubones = ocho camisas = quatro refajos = quatro abitos = dos basquinas = una cama de madera = con unas colgaduras = un colchon con siete sabanas = un cobertor = dos colchas.- quatro almuadas = sinco paños de manos = siete pañuelos con tabaqueros = dos paños de

<sup>115</sup> *Idem*.

<sup>116</sup> *Ibidem*, f. 8r.

<sup>117</sup> *Ibidem*, f. 9r.

<sup>118</sup> *Ibidem*, f. 9v.

<sup>119</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Licencias varias: 1639-1813, exp. 1209, año 1682.

<sup>120</sup> *Ibidem*, carátula.

chocolate.- quatro serbilletas = onse jicaras guarnecidas = tres tapaderas de plata. = dos coronillas = una cuchara = dos cajuelitas. un relicario. una tembladera todo esto es de plata = Un paño de labor deseda = beinte piasas de china entre grandes y chicas de china = catorse piezas de talavera = dies jicaritas y cocos llanos = unas baras de puntas de bender = un masito de ylera = media onsa de hilo morado = una caja de cuchillos = un perol dos pequeñitos = dos balansas = un candelero = con tres pares de tijeras = tres tijeras de cortar = un machete = un asador = seis cajas entre pequeñas y grandes = dos escritorios = dos escribanías: dos papeleras = una petaquilla<sup>121</sup> = dos mesas de cajón .- dos taburetes = una tarima un almario = un alquitara = tres jicaras de chiapa = dos platos de palo = seis redomas de bidio = seis bucaros = treinta y siete caxetas = un tablero = tres tablas = sinco bateas = dies piedras de moler = una selda con nueve quartos y un crucifijo de bulto = mil y sien pesos los seiscientos en poder del capitán antonio de su luaga = los quinientos y un pesos a senso, sobre una casa en el bario de san sebastian = Una criada libre llamada juana y para que esto conste lo firmamos en el dicho siete de henero de 1682 años.<sup>122</sup>

Un escrito reconoce al monasterio de la Concepción como dueño y heredero del censo y bienes de la difunta:

[...] Haviendo Visto la Memoria consta en esta foxa, de los bienes que dexo y poseia en usso la M[adr]e Juana de la Navidad Religioffa professa que fue de el conv[en]to de Monjas de la immaculada Concepcion de N[uest]ra Señora de esta ciu[da]d difunta que asistió d[ic]ho Probisor que [...] gen(era)l fue Remitida por la M[adr]e Abba[desa] de el; Dixo que Respecto a lo contenido y declarado en la d[ic]ha memoria Declaraba y declaró haver sucedido y suceder el d[ic]ho convento,

<sup>121</sup> *Ibidem*, f. 1r.

<sup>122</sup> *Ibidem*, f. 1v.

en el censo de Quinientos pessos de Principal que en la d[ic]ha Memoria se refiere poseia en uso la d[ic]ha M[adr]e Juana de la Nat[ivida]d seiscientos que se Refieren estar en Poder de el cap[itá]n Antonio de Zulua-ga, como tambien en el Uso y propied de la celda que fue de la habitación de la d[ic]ha religioffa difunta.<sup>123</sup>

En el mismo expediente está una petición que una religiosa envió al obispo para que se le permita usar la celda que la difunta dejó al convento:

[...] manuela del sacramento humilde hija de v[uestra] s[eñori]a y debajo de su ovediencia [...]

[...] manifesto por esta ser una rreligiosa pobre y ssola y como tal ssuplico a v[uestra] s[eñori]a il[ustrisim]a con todo Rendimiento sea muy cervido de concederme lisencia para comprar la celdita que bacio por muerte de la m[adr]e Juana de la natividad que despues de mis dias queda al convento porque no tengo deuda ninguna que la pueda heredar que de algunas limosnas q[ue] me an dado la satisfare haciendo en todo lo q[ue] v[uestra] s[eñori]a como mi p[adr]e y prelado fuere su boluntad [...] <sup>124</sup>

| 61

El administrador solicitó la valuación de un alarife y un carpintero, que fueron juramentados y bajo el signo de la cruz consideraron que la celda no valía más de “[...] dosientos y beintisinco pesos de 8 rreales [...]”.<sup>125</sup>

La interesada informó a la abadesa y definidoras del monasterio que estaba de acuerdo con el avalúo y deseaba adquirir la celda:

[...] a v[uestra] m[er]ced pido y ssuplico que en virtud de dar la dicha cantidad en que se abaluo la dicha selda se me despache el rrecaudo necessario para tenerla en uso todos los dias de mi vida y que despues

<sup>123</sup> *Idem*.

<sup>124</sup> *Ibidem*, f. 3r.

<sup>125</sup> *Ibidem*, f. 3v.

suceda este convento como a quien toca la propiedad quen ello rreciviere merced como lo espero [...]<sup>126</sup>

La abadesa estuvo de acuerdo e informó al obispo que era la única oferta que había recibido y que no había nadie más que pagara esa cantidad.<sup>127</sup> El prelado despachó una licencia para que la religiosa la comprara y mandó que se depositaran los 225 pesos en la caja del convento. El último folio contiene la certificación del administrador informando que el dinero ya está en la caja de depósito de la congregación y que ya se le dio posesión de la celda a sor Manuela. Respecto a la criada libre que dejó la difunta:

[...] Y la criada nombrada Juana que asistia en serv[icio] o de la d[ic]h[a] Relig[ios]a difunta que se Refiere. Ser libre queriendo continuar en tan dentro de la clausura del d[ic]ho Conv[en]to este en serv[icio] de la Religiosas que de ella necesitase. Y assi lo acuerdo m[an]do y firmo = [...]<sup>128</sup>

62 |

*Autos por la muerte de la madre Juana de la Cruz, 1682*<sup>129</sup>

Este documento pertenece al monasterio de Santa Catalina, se ignora por qué razones se encontraba en los expedientes de la Limpia Concepción. Lleva por título "Juana de la Crus, diciendose por ella las cien missas acostumbradas, y en casso que no aya bastante para ello, con el d[ic]ho procedido; se supla y pague de lo pertenesiente a los bienz del d[ic]ho convento, assi lo proveyo, mando y firmo".

Esta religiosa había obtenido una celda por espacio de dos vidas que ocupaba junto a su hermana, quien la sobrevivió y se quedó viviendo en ella. En-

<sup>126</sup> *Ibidem*, f. 4r.

<sup>127</sup> *Ibidem*, f. 4v.

<sup>128</sup> *Ibidem*, f. 2r.

<sup>129</sup> AHAG, Fondo Diocesano, Secretaría, Convento de la Concepción, Autos por muerte: 1669-1698, exp. 1205, año 1682.

tre sus bienes se enumeran varios objetos asociados con la medicina: una alquitara, que se utilizaba para destilar algunos medicamentos o licores que se administraban a las enfermas; una ventosa y vidrios con agua de color. Se puede considerar que se haya dedicado a la enfermería o que estuviera enferma y necesitaba de ellos.

Abiendo recibido los santos sacramentos la madre Joana de la cruz Y estando en ese entero acuerdo hase de la razon de las cosas que tiene del uso de su persona en que licencia de la M[uy] R[everenda] M[adr]e abadesa Joana de San Agustín y las madres defin[idoras] Prim[er]a pide se le de limosna la mortaja y se po[...] declara que la celda de su bibienda es de su uso y de la madre Ana maría de San Joan su hermana.

Dos brebiarios viejos diurno y oficio de Semana Santa, tres avitos todos viejos el uno usado - imagen de pecho dos quadros grandes y dos pequeños y un espejo. Un crucifijo de bulto. Dos libros de romance un rosario del cuello uno de rezar una camándula seis camisas dos naguas blancas dos jubones blancos -belo de rostro uno de tocar - dos polleras Armason de cama colchon tres savanas cuatro almohadas tres colchas - dos paños de manos labrados ocho paños de chocolate tres cocos guarnecidos de plata dos tapaderitas - una cuchara de plata un platón grande de plata que está empeñado un platillo de plata pequeño. Un relicario de plata con un agnus una alquitara y un perolito pequeño, dos platos y dos escudillas de talavera una borcelana de vidrio tres bidrios de agua de color - una bentosa un almario una caxa grande - un escriptorio grande una caxuela de chocolate un pañuelo blanco otra caja vieja la enferma pide por amor de Dios aplique de su ilustrísima para su hermana la madre Ana maría de san joan un avito usado una pollera y el oficio de semana santa.<sup>130</sup> y a quatro criadas les den la Armason de cama colchon y colchas. Y tam-

<sup>130</sup> *Ibidem*, f. 1r.

---

bien pide que el platon de plata queda empeñado se venda y lo que quedare de su valor. En lo que balie-re el plato de plata cuchara y tres cocos se lo manden decir de misas por su alma. Y en conformidad de lo di-cho, lo firmaron las dichas madres abadesa y difinido-ra y enfermera en diez y ocho de septiembre de mil y seiscientos ochenta y dos años en este convento de Santa Cararina Mártir.<sup>131</sup>

Parece ser que sus bienes eran escasos, ya que en el segundo y último folio del documento se lee:

Juana de la Crus, diciendose por ella las cien missas acostumbradas, y en casso que no aya bastante para ello, con el d[ic]ho Procedido; se supla y pague de lo pertenesiente a los bienz Del d[ic]ho convento, assi lo proveyo, mando y firmo:

Juan Obispo de Goatem[ala]<sup>132</sup> Y Verapaz.<sup>133</sup>

### Observaciones y conclusiones finales

Cada uno de los objetos enumerados en los inventa-rios se asocia directamente con la vida cotidiana den-tro de la clausura. Los censos, celdas y esclavas eran las propiedades más valiosas que tenían las religiosas; cuando una monja moría sin poseerlos, era casi im-posible cancelar sus deudas, ya que los hábitos, libros, vajillas y muebles no aportaban mayor cosa.

Entre los muebles finos o alhajas se encuentran los escritorios, escribanías y papeleras que, junto con los libros de romance y textos religiosos, solían ponerse a la venta. Las porcelanas orientales, sedas y otros textiles podían ser de distinta calidad; algu-nas eran más finas y delicadas que otras, por lo que no se puede asumir que todos los artículos men-

cionados en esas categorías fueran “de elite”, como usualmente se piensa; los informes indican que su precio era variable, demostrando que los viejos y gastados no valían nada.

El cuidado que se ponía en hacer los listados, junto a la burocracia extrema que caracteriza a los casos registrados en los expedientes, servía para ga-rantizar su transparencia y evitar cualquier vicio; todos los documentos que contienen (cartas, peti-ciones, notificaciones, recibos, etcétera) sirven pa-rra reconstruir los procesos y evitaban que cualquier persona pudiera aprovecharse de algún bien.

Se contaba con procedimientos establecidos en los que las personas involucradas debían respetar la jerarquía y los mandatos eclesiásticos, con obediencia absoluta a las abadesas, vicarias, definidoras y preladados, que debían autorizar y suscribir cualquier disposición. Este proceso tenía también la finalidad de liberar a las difuntas de cualquier falta que pudiera pesar sobre su alma. Una monja que estaba próxi-ma a morir debía poner todo en orden y elaborar un listado o inventario; cuando ella moría repen-tinamente o estaba imposibilitada para hacerlo, la responsabilidad recaía en la comunidad, que debía nombrar a alguna hermana para presidir sobre los haberes de la moribunda.

Después de notificar al obispo del deceso, éste autorizaba la venta de todo lo que había quedado; las religiosas debían usar el dinero para saldar cual-quier obligación contraída por la difunta. El obispo estaba al tanto de todo; debía ser informado de cada paso y se convertía en el garante del proceso, asegu-rando que se hubieran seguido todos los pasos para que la difunta quedara libre de cualquier obligación, procurando el “descargo de su alma”.

Por último se autorizaba a la abadesa para que con el remanente, si lo había, se pudiera pagar por rezos, novenas y misas por el alma de la religiosa que, gracias a este cuidadoso procedimiento, había podido cumplir con todas sus obligaciones.

<sup>131</sup> *Ibidem*, f. 1v.

<sup>132</sup> Aunque el obispo sólo use su nombre y no el apellido en la firma, se sabe que se trata de Juan de Ortega Cano Montañez y Patiño, cuya prelatura terminó en 1682, cuando consagró a su sucesor, fray Andrés de las Navas, ese mismo año.

<sup>133</sup> AHAG, Fondo Diocesano, *op. cit.*, exp. 1205, año 1682, f. 2.

# Arquitectura misional en el noroeste del septentrión novohispano

La propuesta arquitectónica de los primeros constructores de los órdenes regulares en el septentrión novohispano no sólo ofrece un repertorio diverso de conceptos funcionales y formales de la infraestructura misional que debió adaptarse a las exigencias de permanencia en un entorno natural poco favorable, el cual no sólo incide en la vegetación y fauna sino en el hábitat; sin embargo, a pesar de lo anterior queda demostrado que la tierra, madera y piedra fueron recursos aptos de uso práctico, además que los frailes y constructores aplicaron técnicas básicas en el levantamiento de las edificaciones requeridas por las incipientes poblaciones que habitaron en estas latitudes, por lo que todavía sigue pendiente la revisión de las soluciones espaciales-formales propuestas a través de los edificios que configuraban la misión, como las iglesias, habitaciones, anexos, espacios abiertos y tierra de cultivo, entre otros.

*Palabras clave:* arquitectura, construcciones, jesuitas, franciscanos, iglesia.

The architectural approach of the earliest builders from the regular orders in northern New Spain not only offers a varied repertoire of functional and formal concepts of the missionary infrastructure that must have been adapted to the demands of survival in an inhospitable natural environment that not only affected vegetation and wildlife, but the habitat itself. Nevertheless, the land, wood, and stone were resources apt for practical use and friars and builders applied basic techniques to the construction of buildings needed by the incipient populations that lived in these latitudes. Consequently, the evaluation of the spatial-formal solutions proposed through the buildings in missions, such as churches, rooms, annexes, open spaces, and farmland, has yet to be studied.

*Keywords:* architecture, building, Jesuit, Franciscans, church.

La diferencia entre la región noroeste y otros territorios ubicados en el centro-sur de la Nueva España era por demás notoria; en estas últimas regiones el desarrollo poblacional y económico se basó en la presencia de varios lugares ricos en minerales, una población nativa más numerosa y con una tradición constructiva más importante, asentamientos más densos, un clima más benigno y una mayor proximidad a recursos de bienes producidos localmente, en tanto que en el septentrión novohispano los asentamientos humanos dispersos en varios cientos de kilómetros y las escasas poblaciones conformadas por indígenas de diferentes etnias seminómadas luchaban incansablemente contra lo inhóspito de la tierra, con una cultura basada en una agricultura de subsistencia que había producido poca obra material como parte de la apropiación del espacio geográfico en virtud de lo agreste del medio y la forma de posesión ancestral trashumante que tenían del territorio; finalmente la diversidad del ambiente físico, la falta de mano de obra, la poca disponibilidad y movilidad de recursos para la explotación de los recursos naturales y levantar la infraestructura necesaria para sustentar este fin, se reflejaría también en el aspecto arquitectónico de los templos religiosos y en la forma de posesión del enorme espacio norteño.

Los jesuitas llegaron a la Nueva España en 1571; después, en 1591, iniciaron la evangelización del noroeste a través de la Provincia de Sinaloa; más tarde, a principios del siglo

\* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

xvii, avanzaron en Sonora donde siguiendo el cauce de los ríos establecieron las primeras fundaciones; en tanto los franciscanos —desde los primeros años de su llegada a la Nueva España— realizaron viajes de exploración a los territorios norteños; sin embargo, no hay constancia de que hayan levantado algún tipo de obra material. En sus inicios, el enorme septentrión se repartiría entre ambas órdenes religiosas, hasta la expulsión de los ignacianos en 1767; después se incorporarían los dominicos en regiones de California; no obstante, por mucho tiempo el noroeste fue para los jesuitas y el noreste para los franciscanos, aunque los límites geográficos y étnicos de ambos territorios nunca estuvieron nítidamente delimitados y hubo regiones como la tarahumara en que existieron pugnas entre ambas instituciones religiosas por su posesión. Desde 1681 el jesuita Kino<sup>1</sup> había trabajado en la reducción de la California; después entró a la pacificación de la Pimería Alta con tal éxito que estableció en sus más de 40 viajes muchas misiones; después penetró a los ríos Gila y Colorado hasta su desemboque en el mar de California. Para sostener las fundaciones en esta región, se pretendió disponer de indios nativos y no, como era menester en ese momento, el trasladar a indios tlaxcaltecas o gentes de razón desde el centro de la Nueva España.

Durante el periodo virreinal los fenómenos de transformación demográfica, migración, ocupación del suelo y cambios en los patrones de asentamiento novohispanos fueron muy intensos y en ocasiones hasta súbitos, como ocurrió en las mortandades epidémicas o con las bonanzas mineras,<sup>2</sup> el septen-

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Jesuitas, legs. 1-13, exp. 3, fs. 26-39, s. f. (mediados del siglo XVIII). Andrés Javier García de la Compañía de Jesús.

<sup>2</sup> Bernardo García Martínez, "Ideas y leyes sobre el poblamiento en el México colonial; la acción del gobierno", en *El poblamiento de México. Una visión histórica-demográfica*, t. II: El México Colonial, México, Secretaría de Gobernación/Consejo Nacional de Población/Grupo Azabache, 1993, p. 17.



Figura 1. Mapa de ubicación de las provincias septentrionales al norte de Nueva España, donde se observa la enorme magnitud del área geográfica por evangelizar, destacando las condiciones naturales y ambientales, muy diferentes a las enfrentadas por los colonizadores en Mesoamérica; finalmente este hecho, entre otros, también reflejaría la poca disponibilidad de mano de obra para la explotación de los recursos y el levantamiento de la obra material. Plano elaborado por Francisco Hernández Serrano.

trión nunca fue la excepción; por mucho tiempo la región fue muy inestable por las constantes peleas entre los que defendían las misiones, los incipientes asentamientos, el establecimiento de centros mineros, los nativos resistiendo la evangelización, la usurpación de la tierra y el espacio en que sobrevivieron durante siglos.

Después de la expulsión jesuita y bajo la administración franciscana, la población nativa estaba diseminada, salvo en algunos casos, en rancherías o villas y ya no en reducciones, como en el sistema misional jesuita; la evangelización resultado de la conversión y la pretendida reducción de los indios era una tarea constante y una carga pesada para los misioneros franciscanos, a los que cada vez les fue más difícil sostener la misión como una unidad económica y autárquica como lo hicieron sus antecesores. A pesar de lo anterior y con diferentes objetivos, tanto jesuitas como franciscanos, en forma muy activa y particular, aprovecharon para sen-

tar las bases de los procesos de planeación, proyecto y ejecución de las obras que se realizarían en la región, aportando la contratación y los acuerdos, obligaciones y derechos tanto para la autoridad civil y eclesiástica como para los constructores.<sup>3</sup>

Después los franciscanos se esforzaron en mantener, conservar y proponer una arquitectura adaptada al medio natural, basada en los fundamentos de su orden religiosa y en los requerimientos que las reformas borbónicas les impusieron. La obra arquitectónica levantada en estas latitudes, además de haber sido poco estudiada y valorada por sus aportaciones, fue diversa, con propuestas que aún hoy día a pesar de su pérdida es posible revisar y, claro está, revalorar; ésta no sólo se relaciona con los pueblos de misión, sino también con los reales de minas, presidios y después con la obra materializada en las haciendas; sin embargo en este análisis me enfocaré a la revisión de las iglesias misionales porque las considero representativas del esfuerzo de los frailes por consolidar una propuesta conceptual congruente con sus principios evangélicos y adaptada a las condiciones que el medio ambiente les requirió.

Las misiones, así como los presidios, pero sobre todo los centros mineros, además de ser parte fundamental en el desarrollo de los asentamientos poblacionales, siempre necesitaron mano de obra y fueron más atractivos para los indígenas que los pueblos de misión; lo anterior a pesar de los esfuerzos de los misioneros por contenerlos dentro de dichos pueblos, por lo que el desarrollo de la obra material a favor de su explotación y el auge de los recursos mineros contuvo muchas veces el levantamiento de las iglesias e infraestructura de las misiones, ya que éste dependía de la disponibilidad y especialidad de la mano de obra indígena, española y otras castas pro-

veniente de las mismas provincias septentrionales (figura 1), e incluso de otros lugares distantes en la Nueva España; así pues, para llevar a cabo esta tarea los colonizadores españoles debieron echar mano de un mosaico singular de indios zacatecas, purépechas, tlaxcaltecas y nahuas, además de yaquis, opatas, jobas y pimas;<sup>4</sup> aunque también poco estudiada, se empleó mano de obra mulata o negra.

La utilización de la mano de obra disponible fue adquiriendo importancia en la medida que la explotación de los recursos, sobre todo la minera, se fue desarrollando y la mano de obra indígena era insuficiente.<sup>5</sup> Los reales de minas,<sup>6</sup> por la importancia que revestía la extracción de metales preciosos, eran los centros más cuidados por los presidios, pero como no cumplían con su papel de protección, cada población tenía una fuerza de hombres armados reclutados entre los vecinos varones adultos.<sup>7</sup> A diferencia de las rancherías que se fueron estableciendo, los presidios también fueron atractivos para los colonos, ya que no sólo ofrecían la seguridad a los reales de mi-

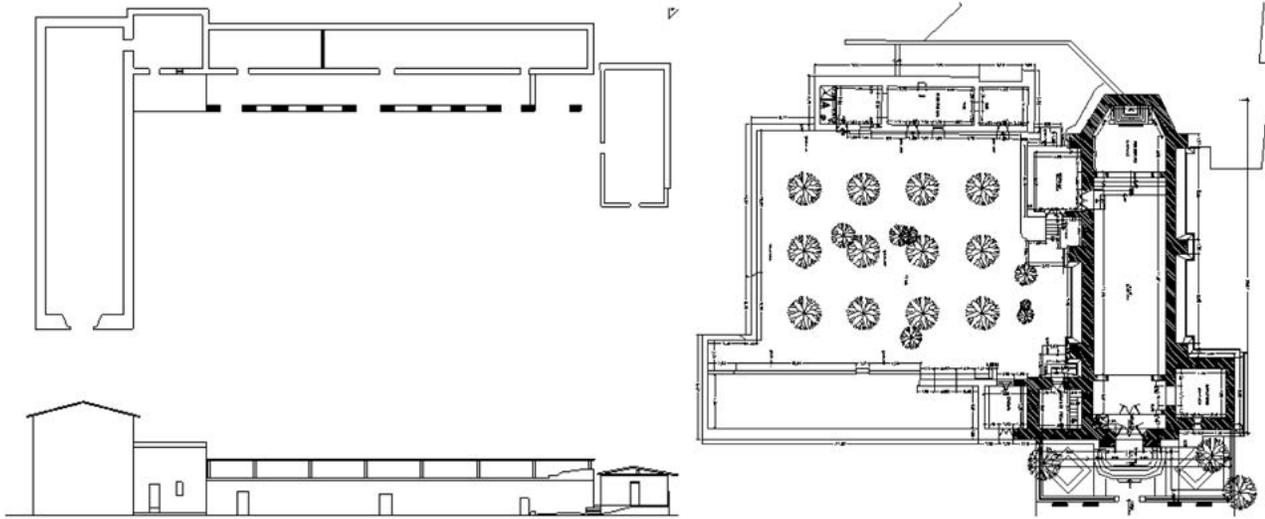
<sup>4</sup> Archivo Histórico Municipio de Parral (AHMP), "AVÍA CAYDO UN RAYO EN EL ALTAR MAYOR DE LA YGLESA DE LA CANDELARIA", en *Boletín*, abril de 2011, núm. 14, Administración 2010-2013, p. 13.

<sup>5</sup> Margarita Nolasco, *Conquista y dominación del noroeste de México: el papel de los jesuitas*, México, INAH (Colección Científica, Serie Historia), 1998, pp. 71, 97-100.

<sup>6</sup> Tanto en la Nueva Vizcaya como en la Provincia de Sonora los poblados civiles fueron los reales de minas. Estos primeros asentamientos se dedicaron a la explotación minera; se fundaban a partir de poblados existentes, ya que partían pequeños grupos de exploradores, en la mayoría de los casos mandados por los capitanes españoles, para la búsqueda y localización de yacimientos minerales, los cuales una vez descubiertos formaba un campamento en el lugar del hallazgo. Cercanos a estos, los conquistadores establecieron fortificaciones y campos militares que también se les conoció con el nombre de "reales". Para evitar la confusión entre un poblado minero y uno militar se llamó al primero "real de minas", que se refería al lugar donde vivían los mineros, aunque no hubiera militares en la cercanía; véase César Armando Quijada López, "Reales de Minas de San Juan Bautista de Sonora", en *Noroeste de México*, núm. 10, México, Centro Regional Sonora-INAH, 1991. p. 34.

<sup>7</sup> Ricardo León García, "Misiones jesuitas en la Tarahumara, siglo XVIII", en *Estudios Regionales*, núm. 6, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992, pp. 51, 87.

<sup>3</sup> Francisco Hernández Serrano, *Construcciones franciscanas en la Nueva España. Provincia de Sonora (1767-1827)*, Berlín, Publicia, Building and Environmental Technology, Sch altungsdienst Lange o. H.G., 2014, p. 2.



Figuras 2 y 3. Misiones jesuitas de San Ignacio Papajichi y Santa María de Cuevas, ubicadas respectivamente en los municipios de Guachochi y Belisario Domínguez, estado de Chihuahua, donde se observan los diferentes espacios que las conformaban. Como parte básica del organigrama de ambas, en un área de mayores dimensiones, la iglesia misional. Plano elaborado por Francisco Hernández Serrano y Misiones Coloniales de Chihuahua, A.C.

nas y pueblos de misión, sino que actuaban como centros de poblamiento, pues aparte de las familias de los soldados, no pocos vecinos optaron por vivir cerca; así pues, éstos también colaboraron en la posesión del enorme espacio norteño como parte de una enorme red poblacional que luchaba por crear nexos entre los Pueblos de Misión, Presidios y Reales de Minas, para sostenerse en un incipiente mercado regional; posteriormente los cambios del sistema misional jesuita al franciscano contribuyeron a tener una cantidad mayor de mano de obra indígena disponible para los reales de minas.

### La obra misional y sus conceptos arquitectónicos

Respecto al levantamiento de las iglesias estaban a cargo de los frailes, quienes participaban directamente tanto en su dirección como ejecución y tenían un papel central en todo el sistema y la organización de la obra material; éstos levantaban las iglesias desde los cimientos y contrataban las reparaciones necesarias para su mantenimiento. Tenemos constancia de la llegada de maestros a la región en la segunda mitad del siglo XVIII; después se espe-

cializó la mano de obra libre indígena (oficiales carpinteros y albañiles), quienes vendían sus servicios y no sólo los hijos de la misión; estos últimos eran ocupados por los misioneros a cambio de comida en las fábricas o reparaciones de las casas o su iglesia, además de algún otro servicio.

Los conceptos para la estructuración de los asentamientos propuestos por los frailes parecen responder a un conjunto de variables múltiples, no sólo a los factores bioclimáticos o de adaptación al medio físico, sino también a los simbólicos, que adquieren un factor de suma importancia cuando los aspectos religiosos determinan en cada obra arquitectónica el modo de la delimitación espacial; entre tanto, la dimensión simbólica del entorno adquiere un papel preponderante en la ubicación y en la disposición de los asentamientos, donde sin un factor mítico simbólico no se podrían explicar; por eso la primera acción de los frailes fue hincar la cruz y apropiarse simbólicamente del espacio abierto; después vendría la delimitación del espacio físico y más adelante —con el levantamiento aún provisional de la iglesia misional— se consolidaría la posesión y el símbolo del emplazamiento.



Figuras 4, 5 y 6. Iglesia misional de Santa María de Cuevas, en el municipio de Belisario Domínguez, en el actual estado de Chihuahua. Vista exterior e interior, donde destaca la ornamentación en los plafones. Fotografías del Centro INAH Chihuahua, 2001.

Los recursos para levantar la infraestructura misional, incluyendo la fábrica y la conservación de las iglesias, dependía básicamente del producto de los excedentes de las mercancías producidas en la misión, y el lograr una regularidad en la producción agrícola o ganadera, o ambas, era sumamente difícil, debido a la inestabilidad que hubo en estos territorios, incluso durante siglos. Los contratiempos podían ser tan diversos, como la falta de producción en los campos, la disminución de los rebaños, los ataques de indios, la comercialización de sus productos en un mercado regional y la disponibilidad de mano de obra con o sin experiencia, entre otros muchos otros factores. Así pues, el desarrollo constructivo de la obra misional no se puede explicar cronológicamente, ya que si bien

existe una secuencia en el levantamiento de la obra material, como lo he dicho, ésta dependía del tiempo y posibilidades de la misión-comunidad de iniciar, aumentar o desarrollar la fábrica del edificio, por lo que algunas obras se quedaron como provisionales; hubo obras truncadas que nunca se pudieron concluir y se quedaron en los cimientos o muros a medias, o algunas otras se vinieron abajo y tuvieron que ser levantadas en el mismo lugar o trasladadas a otros sitios, las veces que fuera necesario (figuras 2 y 3). Por otro lado, si vemos a la misión como un bastión de la evangelización del norte novohispano, no existe duda que las iglesias son la parte más sobresaliente de esta tarea; sin embargo, no encuentran su verdadero sentido de permanencia por sí solas, sino como parte del

---

resto de la infraestructura de la misión, organigrama y funciones que la crean y permiten la configuración y evolución de sus espacios.

Los religiosos que eligen la vida de clausura se ven condicionados a una serie de normas y disciplinas que son la esencia misma y la razón de ser de los órdenes regulares. La palabra “regular” viene de las reglas que marcan la existencia cotidiana de religiosos y monjas.<sup>8</sup> Cada orden religiosa se norma mediante los principios llamados “Reglas y Constituciones”; libro de oro que contiene cada uno de los actos, concepciones, pensamientos y disciplinas, tanto exterior como interiormente, por lo cual quienes hayan entrado a la vida monacal se deben guiar de manera estricta.

En sus inicios los monasterios estaban independientes entre sí, y cada uno tenía un superior; no había ninguna regla de observancia general, y la que había no era fija e inmutable que obligase perpetuamente. Es verdad que todos tenían un norte a donde caminar, que era la perfección evangélica, pero en la clase de penitencias y en el arreglo de las prácticas religiosas había continuas alteraciones, según lo consideraba el superior, atendidas las circunstancias de los tiempos y de los lugares, y la índole de las personas.

Para nuestro caso, el estudio de los simbolismos y concepciones que cada orden religiosa cuidó se tradujeron a la obra material estaban basados y condicionados en estas reglas apostólicas, por lo que de esta manera el *concepto* pasa a ser el medio para legitimar la configuración, la construcción y el carácter del edificio religioso. León García<sup>9</sup> resume algunos de estos conceptos, en los templos jesuitas:

La calidad de los templos, es decir, su belleza y tamaño, el número de imágenes, objetos de culto y decoración eran una forma tanto de atraer a los gentiles,

<sup>8</sup> María Dolores Bravo Arriaga, *La excepción y la regla: estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*, México, UNAM, 1997, pp. 35-36.

<sup>9</sup> Ricardo León García, *op. cit.*, p. 87.

como a ricos mineros y comerciantes que invertían su dinero en el mejoramiento del templo y de la actividad misional a cambio de misas oficiadas en favor de su alma y de indios que les trabajaran.

En nuestro caso, este concepto aplica sólo parcialmente, por lo que estoy más de acuerdo en lo que he sustentado como principios básicos; es decir, que la importancia dada por los jesuitas al esplendor de los templos, el aspecto y decoración de los espacios interiores responde más a los conceptos de su fundador, san Ignacio de Loyola, así como el impacto visual que se pretendía lograr en los indígenas con la decoración de los recintos, el nivel de mantenimiento y orden en el que debería estar la iglesia, a pesar de la escasez de mano de obra

Los mismos conceptos jesuitas se describen en *El Rudo Ensayo...*<sup>10</sup> en sus misiones muchas veces se sacrificaron otros gastos para dar prioridad a la decoración y arreglo de los espacios interiores de las iglesias. De las notas expuestas por Nentuig destaco la importancia dada por los jesuitas al esplendor de los templos, aspecto y decoración de los espacios interiores de los templos siguiendo las reglas de san Ignacio de Loyola en el Gesù, el impacto visual que se pretendía lograr en los indígenas con una mejor decoración, todo esto utilizado como modelo y estímulo, incentivo y devoción de los principios de su orden religiosa, a tan sólo unos años de su expulsión:

Y esto asentado, alabo a los padres misioneros de Sonora de que imitando a su gran padre San Ignacio empleen su industria y lo que les fructifica el corto trabajo de los indios, en mantener las iglesias con la decencia que a Dios gracias vemos en toda la Sonora, y casi en toda la pimería alta.

<sup>10</sup> Juan Nentuig, *El Rudo Ensayo: descripción geográfica, natural y curiosa de la Provincia de Sonora, 1764*, México, INAH/SEP (Colección Científica, Etnología), 1977, pp. 84-98.



Figuras 7 y 8. Ejemplos de la arquitectura misional sonorenses; a la izquierda se observa la iglesia ubicada en la población de Arizpe, en la región Opata, construida a base de adobe y ladrillo en sus muros; a la derecha se observa la de Caborca, de fábrica franciscana, ubicada en la Pimería Alta, ambas en el norte del actual estado de Sonora. En la diversidad de la propuestas formales de su arquitectura radica su valía y reconocimiento. Fotografías de Francisco Hernández Serrano, febrero de 2011.

En síntesis, el concepto de los arquitectos del Gesú que buscarían afanosamente reproducir los frailes en las misiones jesuitas era que al recorrer el espacio interior los nativos pudieran comprender la imagen de Dios. El impacto visual de los “sin razón” que vivían con sencillez y sin opulencias, al entrar a un espacio así, fuera como un paraíso celestial. Por esto la fachada debía decir menos que el interior, ser sobria y sin opulencia. Estoy cierto que estos valores y concepciones simbólicas de una u otra forma, y con las debidas reservas por la disponibilidad de medios y recursos, los jesuitas trataron de reproducir en la creación arquitectónica de sus misiones en el septentrión novohispano (figuras 4, 5 y 6). Al respecto, me es claro que el estudio de estas hipótesis deberá reforzarse; sin embargo, con base en los documentos que he presentado, las considero demostradas; es decir, el interior debería ser más expresivo que el exterior. Estos conceptos son los más relevantes de la propuesta arquitectónica jesuita.

*De manera diferente los conceptos de los franciscanos parecían más simples, aunque no menos importantes y simbólicos*

En cuanto a los franciscanos, una de las características más importantes de la orden fue la estricta guarda de su apostólica Regla,<sup>11</sup> observando los preceptos de san Francisco tan a la letra y con tanta puntualidad que los identificó de algunas otras órdenes religiosas.

En cuanto a todas sus reglas y preceptos, los franciscanos pretendían reedificar con sus conceptos de humildad y sencillez la iglesia, aun siendo en todo sentido una dualidad, ya que san Francisco, sin ser arquitecto y sin decir que no sabía, con sus propias manos edifica la iglesia de San Damián y la Porciúncula,<sup>12</sup> entre otras; es con este mismo sentido

<sup>11</sup> Se llama “regla monástica” la reunión de preceptos que, además de los que son comunes a todos los cristianos, tienen que observar los monjes en virtud de la profesión.

<sup>12</sup> La iglesia de la Porciúncula es, por lo tanto, para el santo el modelo de sencillez, de lo mínimo, del silencio, de la desnudez y sobriedad del aspecto formal arquitectónico franciscano.

---

donde los frailes franciscanos encuentran el objetivo de su labor misional y el carácter de la estructura deseada. Por eso para el franciscano cuanto mayor sea la humillación, más grande será la exaltación. Por las mismas razones, en la Nueva España; generalmente sus edificios fueron de menores proporciones y menos suntuosos que los de las otras órdenes religiosas.

De tanto en tanto, la orden giraba instrucciones a los frailes para que construyeran sus templos y sus conventos de acuerdo con la orientación de estricta pobreza que caracterizaba a la orden. Esto tenía que hacerlo una y otra vez por la tendencia que hay en el ser humano, y por tanto en los religiosos, hacia la comodidad y la expresión plástica de la belleza. Estas disposiciones de utilizar la máxima austeridad en los edificios explican también por qué los edificios franciscanos, aun en ciudades y en el centro del país, son más sencillas que otros templos y edificios.

Desde la imagen un tanto burda y masiva en sus construcciones de Nuevo México del siglo xvi, en la que los franciscanos sentaron las bases de la arquitectura del septentrión novohispano, adaptada a las condiciones que el medio natural les exigió, hasta los avances en los principios y desarrollo en la técnica constructiva cuando recibieron la obra misional después de la segunda mitad del siglo xviii era notoria, *habían decidido adoptar un estilo sobrio en el carácter y dimensiones en sus iglesias*, donde el concepto sugiere perfeccionar el orden “por más firme y honesto [...] será el Toscano”,<sup>13</sup> que reflejaba el valor simbólico que la iglesia representaba en el nuevo espacio conquistado, como elemento material que inicialmente se introducía y después reforzaba los valores que la institución eclesiástica representaba; después la propuesta franciscana evolucionó, y en la Pimería Alta aún tenemos ejemplos que resumen el avance en los conceptos aplicados y sistemas y técnicas constructivos empleados en su última etapa evangélica en la región (figuras 7 y 8).

<sup>13</sup> Francisco Hernández Serrano, *op. cit.*, pp. 187, 194.

## La propuesta arquitectónica

La obra arquitectónica que aún subsiste en la región es en buena parte el resultado de las medidas de poblamiento que las reformas borbónicas impulsaron durante la segunda mitad del siglo xviii, de la convivencia plural que ambas órdenes religiosas tuvieron con la población indígena nativa e inmigrantes que llegaron de diversas provincias y regiones del septentrión, así como con su relación con los rancheos, e intercambios comerciales con los presidios y con los reales de minas ubicados todos en un medio ambiente diverso y adverso que se refleja en la heterogeneidad de su arquitectura.

A continuación presento diversos planos donde se observa la diversidad en los espacios, proporciones y orientaciones de algunas iglesias misionales de la Provincia de Sonora. A pesar de lo heterogéneo de las propuestas arquitectónicas, predomina una proporción 1:4 en el ancho-largo de los espacios (figuras 9-14).<sup>14</sup>

Todos los antecedentes resumidos aquí formaron parte del acordeón de posibilidades resultado de la arquitectura del norte novohispano; sería injusto negar la influencia de los aportes y utilización de la técnica constructiva franciscana, así como la reiterada preocupación de los jesuitas por adornar los espacios interiores a pesar de la escasez de la mano de obra y el volumen tal vez primitivo por lo masivo de las construcciones, pero resultante de los materiales disponibles y sin embargo necesario para definirlo en ese enorme espacio abierto, o el manejo de texturas en los muros aportado por los franciscanos al introducir nuevos materiales que revitalizaron los espacios interiores, así como las propuestas formales, y les darían otro carácter a las construcciones, esto sin contar la búsqueda constante de la forma que contiene el volumen contenido en el recinto, ya fuera de una nave o en forma de cruz, que

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp. 177-186.

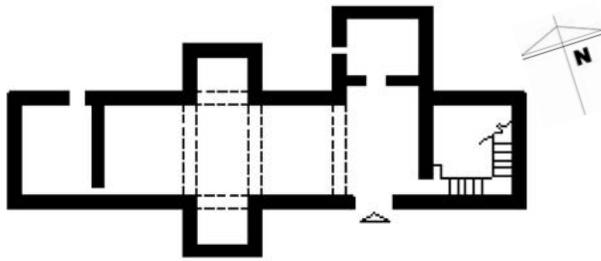


Figura 9. Tubutama, ubicada en la Pimería Alta, fábrica jesuita, modificada por los franciscanos. Plano elaborado por Francisco Hernández Serrano.

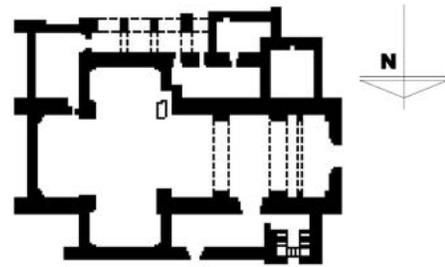


Figura 10. San Diego del Pitiqui, ubicada en la Pimería Alta, fábrica franciscana. Plano elaborado por Francisco Hernández Serrano.

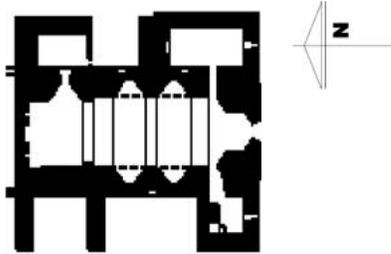


Figura 11. Cocóspera, ubicada en la Pimería Alta, fábrica jesuita, modificada por los franciscanos. Plano elaborado por Francisco Hernández Serrano.

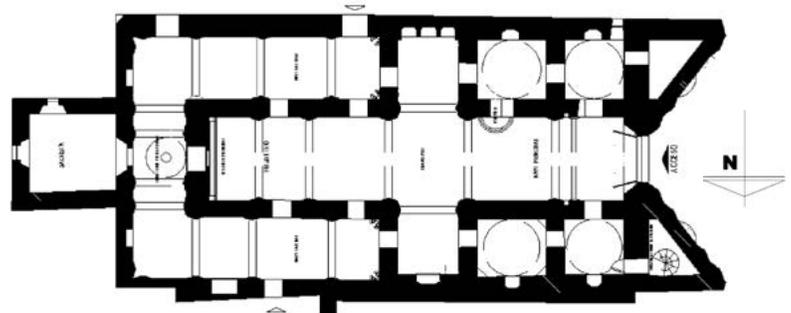


Figura 12. Bacadéguchi, ubicada en la Opatería, fábrica jesuita, modificada por los franciscanos. Plano elaborado por Francisco Hernández Serrano.

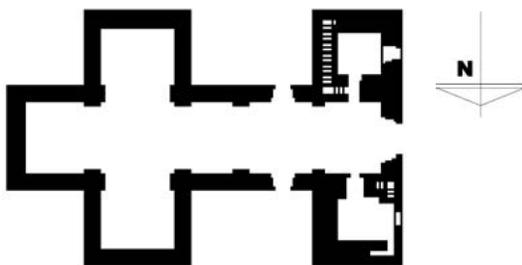


Figura 13. Caborca, ubicada en la Pimería Alta, fábrica franciscana del Colegio de Propaganda Fide. Plano elaborado por Francisco Hernández Serrano.

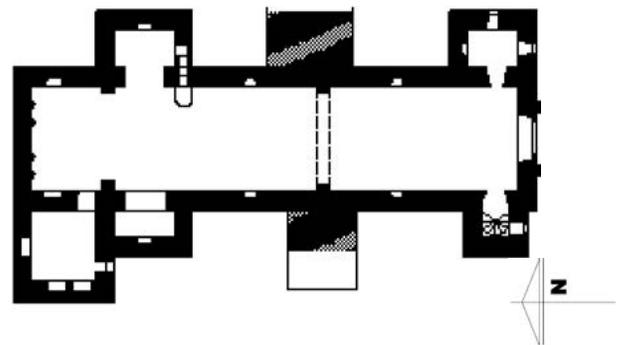


Figura 14. San Ignacio Cabúrica, ubicada en la Pimería Alta, fábrica jesuita, modificada por los franciscanos. Plano elaborado por Francisco Hernández Serrano.





Figuras 15 y 16. Ejemplos de la arquitectura de iglesias misionales en la Sierra Madre Tarahumara, estado de Chihuahua. Izquierda: San Ignacio, Arareco. Derecha: Los Santos Cinco Señores, Guachochi. Fotografías del Centro INAH Chihuahua, 2001.

desde mi punto de vista nunca fue definida, tan sólo para mencionar parte de los aspectos arquitectónicos que aportan las construcciones de frontera.<sup>15</sup> No me considero exento del interés por resaltar los conceptos y características del espacio misional, ni que puedan parecer excesivos y emotivos; sin embargo, prefiero proponer e ir a la búsqueda de esta arquitectura que quedarme contemplando una propuesta material de varios siglos que aún no ha sido descubierta y espero sea revalorada por los habitantes de estas regiones y especialistas de diferentes disciplinas.

La obra material franciscana, tanto de la Provincia de Sonora como en la Nueva Vizcaya, aunque diversa conceptualmente, refleja características constructivas similares; evolucionaron de distinta manera, pero generalmente los muros son de adobe o piedra, con techo plano de vigas de madera labradas, como en el caso de Santa María de Cuevas y Guadalupe del Paso del Norte, con una torre ligeramente trabajada en cantera en San Francisco de Chihuahua, Conchos o sin labrar, o con una sencilla espadaña en lugar de torre, como en Janos, Babonoyaba, San Cristóbal, aunque cuando era posible en las portadas se integraban elementos ornamentales de cantera. En los muros de adobe se podían

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 27.

o no alternar hileras de piedra y sus espesores eran de diferentes anchos. Los espacios entre las vigas se cerraban con vigas o madera en rollo de entre 4 y 7.5 cm de diámetro, las cuales se cubrían con un entablado y terrado, o con una estera de zacate, y sobre el que se agregaba una capa de lodo de 30 a 45 cm de espesor, como en la iglesia y convento de San Antonio en Casas Grandes,<sup>16</sup> aunque los sistemas constructivos son muy diversos e incluso pueden variar por regiones. Las cubiertas se fueron modificando en virtud de lo inestables que en un principio se levantaron y conforme a los sistemas y técnicas constructivas fueron mejoradas por la especialización de los operarios.

Contrastan también las iglesias franciscanas de Chihuahua con las del clero secular; hay que recordar que los clérigos seculares se asentaban en los reales de minas o poblaciones principales de españoles con muchos más recursos, mientras que los franciscanos atendían las misiones de indígenas. Éste era el caso también de las iglesias jesuitas de la Tarahumara (figuras 15 y 16).

<sup>16</sup> Dizan Vázquez Loya, "Las misiones franciscanas en Chihuahua. Pistas y referencias para su investigación", en *Cuadernos de Investigación*, núm. 3, Ciudad Juárez, Unidad de Estudios Históricos y Sociales-Extensión Chihuahua-Instituto de Ciencias Sociales y Administración-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2004, pp. 288-293, 301, 308.

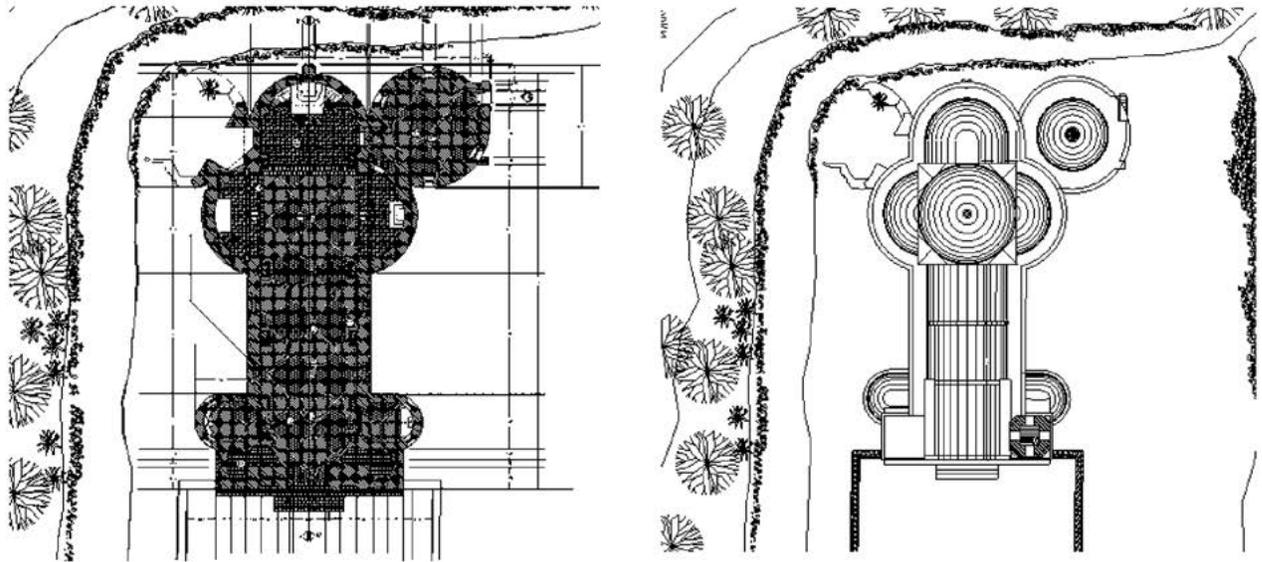


Figura 17. Planos arquitectónicos de la misión del Santo Ángel Custodio de Satevó, en Batopilas. Planos elaborados por Misiones Coloniales de Chihuahua, A. C., Estado de Chihuahua-INAH.

Respecto a la arquitectura misional franciscana de Chihuahua, no llegó a tener templos como los de Zacatecas y San Luis Potosí en la misma provincia.<sup>17</sup> Una excepción es la iglesia franciscana de Satevó de Batopilas, levantada a base de ladrillos en pisos, muros y cerrada con bóveda y cúpulas del mismo material, cornisas y elementos arquitectónicos diversos, pero es un caso único. Hoy día presenta erosiones muy importantes, sobre todo en los muros exteriores (figura 17).

Es obvio que aún en el norte las construcciones religiosas en ciudades eran grandes, sólidas y hasta suntuosas en comparación de las de pequeñas misiones. Por último, como ejemplos de la arquitectura resultante de los cambios poblaciones y las múltiples relaciones socio-político-económicas en la Nueva Vizcaya, incluiré dos inmuebles que por su importancia formal y por su ubicación considero necesario presentarlos: Misiones del Santo Ángel Custodio de Satevó, en Batopilas (figuras 18 y 19), y la de Santa Ana de Chinarras (figura 20).

En cuanto a la primera, es interesante subrayar la planta atípica formada con elementos curvos y las

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 288.

proporciones de la planta 1:4 (ancho-largo), que regularmente fue utilizada por los constructores franciscanos en el septentrión novohispano, así como los alzados que se manejan en diferentes alturas de cúpulas y bóvedas, que sugieren una obra mejor planeada y mayor dificultad constructiva.

Como he mencionado, hasta después de la expulsión de los jesuitas los franciscanos se hicieron cargo también de la mayor parte de sus misiones de la Provincia de Sonora y la Nueva Vizcaya, excepto las que fueron secularizadas. En el periodo en que convivieron jesuitas y franciscanos en la región tarahumara se suscitaron algunos conflictos que deben haberse dado con frecuencia en toda la América española, pues poco después en la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, publicada en 1681, se dispuso en el Libro I, título 15, ley XXXII, “Que donde una religión hubiere entrado primero a predicar la Santa Fe y Doctrina, no entre otra”.

Un caso que se salió de lo convenido entre ambas órdenes fue el de la fundación de la misión de Santa Ana de Chinarras. El padre jesuita Antonio de Arias fundó —en 1716, entre la villa y la misión fran-

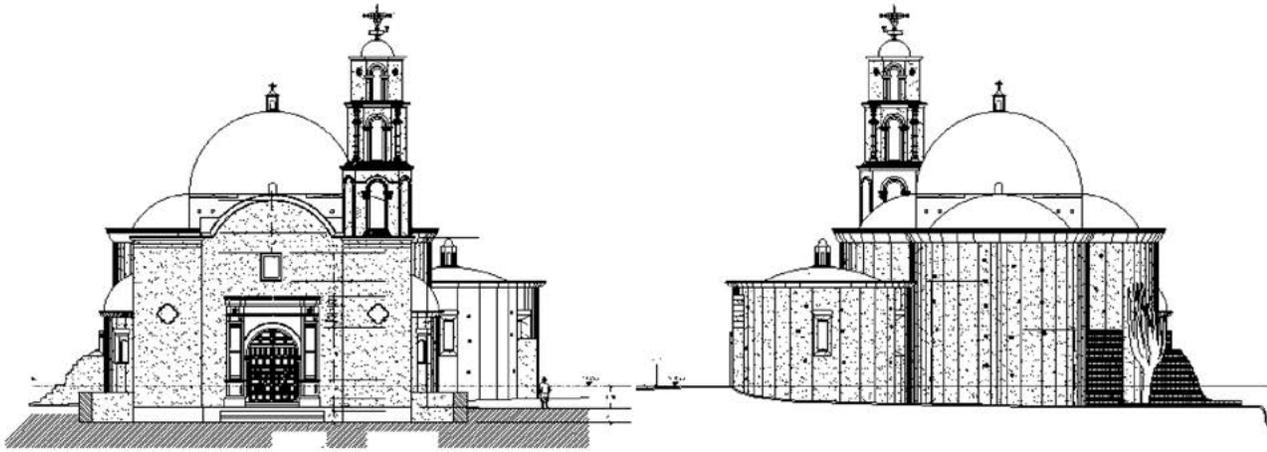


Figura 18. Planos de la fachada norte (izquierda) y sur (derecha) de la misión del Santo Ángel Custodio de Satevó, en Batopilas. Planos elaborados por Misiones Coloniales de Chihuahua, A. C., Estado de Chihuahua-NAH.

ciscana de San Jerónimo— una misión con indios chinaras y tarahumaras, a la que dio el nombre de Santa Ana y San Francisco Javier. Obviamente los franciscanos que atendían la misión de San Jerónimo se inconformaron por ver incrustada en su territorio una misión jesuita. Así lo reconoce el padre Juan de Guendulain en una carta a su provincial Gaspar Roder, en 1725, en la que le dice que la misión se fundó “con tanta contradicción de los religiosos de San Francisco”<sup>18</sup>

La misión es de planta cruciforme de buenas proporciones (1:4), con una capilla y sacristía anexas. El ancho de los muros varía desde 1.20 a 1.45 e incluso hasta 1.75 m aproximadamente y cuenta con naves abovedadas bien elaboradas intersectadas mediante un transepto y una cúpula octagonal.

Por último, y si bien es necesario un estudio particular del proceso de desarrollo de cada inmueble misional, para mencionar sin ningún orden varios aspectos arquitectónicos y tecnoconstructivos que confluyen en las edificaciones levantadas en esta región, resalto los siguientes: 1) las proporciones de la planta arquitectónica varían, pero tienden a 1:4 (ancho-largo); 2) las alturas de las naves son variables; 3) las ventanas son pequeñas o con pocas va-

nos; 4) se intenta separar el espacio de la nave con el presbiterio; 5) las cubiertas evolucionaron constantemente en diversas regiones; las jesuitas son a dos aguas con volados en los extremos; las franciscanas, planas, en tanto no se utilizaron las bóvedas de ladrillo; 6) no pocas veces se colocaron contrafuertes para reforzar los muros de adobe; 7) en general los muros son de adobe, aunque algunos son de piedra o mixtos; 8) a pesar de existir una cubierta inclinada, en el interior el plafón es plano; 9) la fachada es austera y por lo general de un solo cuerpo con detalles de cantería en el mejor de los casos; 10) cuando fue posible levantar la altura de la edificación, se buscó construir el coro; 11) en diversos casos se levantó una torre lateral con cubierta plana o a dos aguas; 12) la cimentación es de piedra, aunque existen casos en que se construyó del mismo adobe; 13) generalmente las iglesias son de una sola nave corrida, excepto algunas que son a base de una cruz latina, y 14) los espacios exteriores estaban delimitados con una barda baja; no son de proporciones generosas ni son atrios o espacios para que los indígenas fueran bautizados; en general las bardas no son altas para la defensa; más bien son los límites para el ingreso o vestíbulo del templo.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 267.

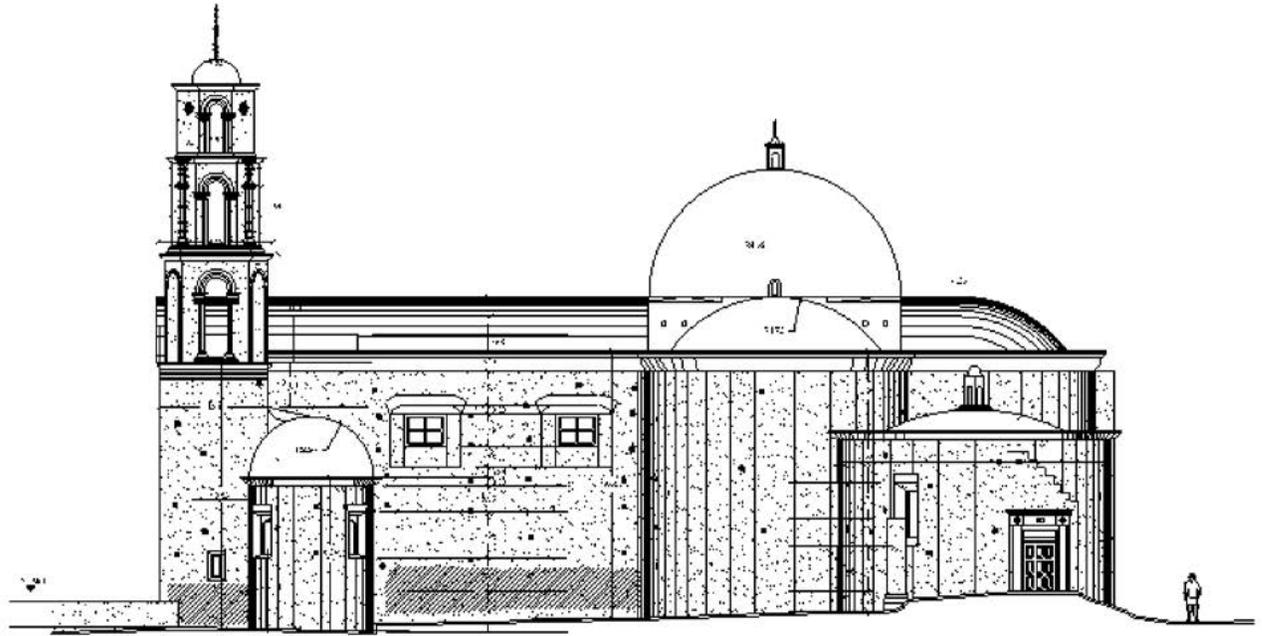


Figura 19. Plano de la fachada oeste de la misión del Santo Ángel Custodio de Satevó, en Batopilas. Plano elaborado por Misiones Coloniales de Chihuahua, A. C., Estado de Chihuahua-NAH.

76 |

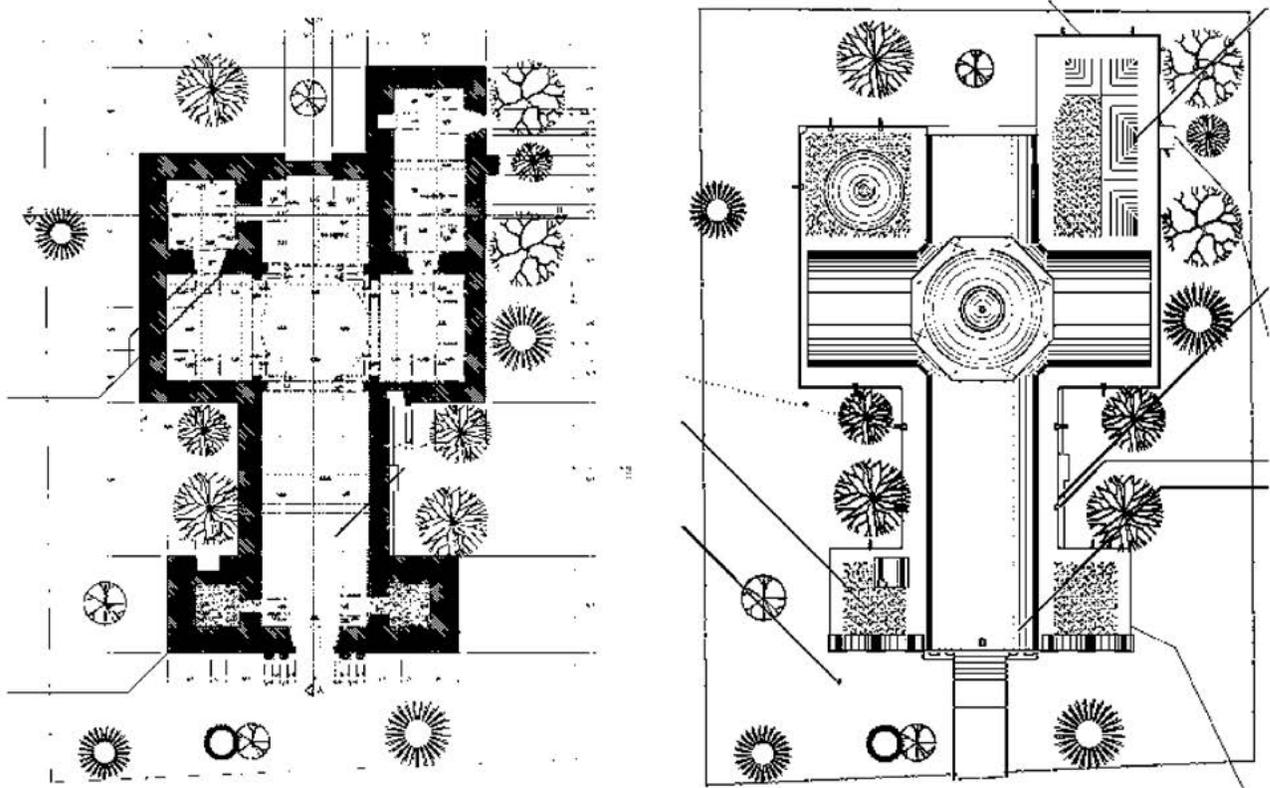


Figura 20. Planos arquitectónicos de la misión de Santa Ana de Chinarras. Planta única y azotea. Planos elaborados por Misiones Coloniales de Chihuahua, A. C., Estado de Chihuahua-NAH.

---

## Conclusiones generales

La labor evangelizadora de los órdenes regulares en la región debe entenderse como respuesta a una realidad social existente, donde es claro percibir que cuando aumentaron los excedentes en las misiones mejoraron las condiciones espaciales, organización y medios de sostenimiento de los pueblos-misión; las iglesias se levantaron de mejor calidad, e incluso fue posible hacer tareas de conservación en los inmuebles. Dadas estas condiciones se logró materializar un desarrollo urbano dinámico y estable, aunque regional, que tenía como base la iglesia de la misión, en la que, desde el punto de vista social, el papel del misionero era clave entre el rol de los indígenas y españoles.

El presente trabajo me ha obligado a ver la imposibilidad de estudiar las misiones como un sistema bien estructurado; así pues, me queda claro que deben estudiarse particularmente, a partir de la diversidad en los conceptos arquitectónicos con que fueron concebidas, la incidencia del medio ambiente en el tipo de fábrica y el aspecto formal que imprimieron los constructores, ya que cada una respondía a las necesidades y exigencias diversas y particulares de cada asentamiento, así como de la diversidad en las condiciones regionales.

Sin pretender exaltar la interpretación de lo descrito de las fábricas de las iglesias referidas, considero que el grado de organización de la obra, materialización y sostenibilidad de la obra material, fue un hecho excepcional dado los recursos con que contaban los frailes, quienes finalmente de manera lógica y práctica resolvieron la problemática estructural de la construcción a pesar de la poca disponibilidad de recursos, mano de obra y las dificultades propias del medio. Me es claro afirmar que la dinámica, movilidad y evolución de la mano de obra indígena deberá ser estudiada ampliamente; sin embargo, considero pertinente señalar que, a pesar de existir pocas condiciones de sustento y satisfactores para ésta, por razones culturales y por diferentes formas buscó permanecer en su región, y por eso regresaban a su lugar de origen.

El resultado de la obra material arquitectónica fue por demás importante, y para nuestra fortuna aún hay ejemplos importantes en los que el trabajo de la mano de obra local imprime un sello particular en los espacios interiores y formalmente en sus fachadas, a través de figuras geométricas simples formadas a base de líneas rectas, curvas y curvilíneas, así como formas orgánicas de flores, jarrones, rolones y diversos elementos arquitectónicos que destacan sus muros, transeptos, plafones, bóvedas, cúpulas y campanarios.

